Congresos:
Ley General de Protección Civil

14 años

ALCALDES DE MÉXICO

Persisten retos para mujeres en cargos públicos

En la administración pública las funcionarias siguen enfrentando realidades como el "techo de cristal" y el "piso pegajoso"

Informar sin propaganda, el reto

ESTRATEGIAS CONTRA
LA DESERTIFICACIÓN

DESAFÍOS DE LA RENOVACIÓN
URBANA EN ZONAS CÉNTRICAS

¿Cómo ejercer la Justicia Cívica en municipios?

Ranking: Los 100 municipios con más gasto en viáticos

www.alcaldesdemexico.com

Entrevista con Irineo Molina Espinoza, Presidente Municipal de Tuxtepec, Oaxaca

ALCALDES TV
DE MÉXICO

Alcaldes TV es la nueva plataforma de Alcaldes de México que mediante una barra de programación promueve buenas prácticas de gobierno, difunde soluciones para mejorar los servicios públicos y mantiene conversación con las administraciones municipales, estatales y federal.

NO TE PIERDAS NUESTRA PROGRAMACIÓN EN

www.alcaldesdemexico.com/tv

#notiAlcaldes

NotiAlcaldes
Todos los lunes a las 11:15 hrs

SOLUCIONES PARA GOBERNAR EN VIVO

Soluciones para Gobernar
Todos los martes a las 9:30 hrs

La lucha de las mujeres por el acceso a puestos públicos clave

Con el inicio de las campañas electorales en este mes, también comienza la movilización de miles de candidatos para convencer a los electores de votar por ellos en alguno de los más de 20 mil cargos públicos. En este contexto, uno de los principales retos será el acceso de las mujeres a más puestos públicos para cumplir con la paridad de género.

Hay que destacar que, aunque este año seguramente será electa la primera Presidenta de México, aún continúan los claroscuros para las mujeres a nivel local. De acuerdo con especialistas, la próxima titular del Ejecutivo Federal no solamente deberá estar familiarizada con la perspectiva de género en su discurso, sino que, además, deberá abarcar la igualdad sustantiva e impulsar una agenda de género a mediano y largo plazo.

Un hecho a considerar es que las dos mujeres que encabezan la contienda por la Presidencia del país ocuparon cargos a nivel local, principalmente la titularidad de dos importantes demarcaciones de la Ciudad de México, como son Tlalpan y Miguel Hidalgo, por lo que están familiarizadas con la gestión pública desde lo local.

En los órdenes de gobierno estatal y municipal es posible que crezca el número de mujeres que encabezarán los ejecutivos estatales y las presidencias municipales. Actualmente, nueve gobernadoras lideran los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Colima, Estado de México, Guerrero, Quintana Roo y Tlaxcala; la mayoría también con experiencia a nivel de gobiernos municipales. Todas ellas culminan sus mandatos entre 2027 y 2028.

Sin embargo, a nivel municipal, la brecha de género es mayor, pues actualmente solo 568 de los dos mil 476 municipios y demarcaciones de la Ciudad de México son gobernados por mujeres, es decir, 23.1 por ciento de las localidades del país; algo que podría cambiar drásticamente este año, con mil 803 presidencias municipales y alcaldías en disputa, el mayor número en la historia democrática de México. Cabe recordar que, en 2021, el número de presidentas municipales o alcaldesas aumentó en 10.9 por ciento, respecto a 2018.

En otras esferas de la administración pública, la brecha de género es aún más grande, ya que la titularidad en federación, estados y municipios es todavía ocupada por varones, con una relación, en promedio, de 70 por ciento contra 30 por ciento de mujeres en cargos de mayor jerarquía o importancia administrativa. En esta edición abordamos los desafíos que continúan para la paridad de género en la administración pública de los tres órdenes de gobierno del país.

Complementamos la publicación con temas como la planeación urbana en zonas céntricas, donde expertos en la materia nos comparten cómo desarrollar proyectos de recuperación urbana en sitios más adecuados y receptivos a la diversidad social.

Además, exploramos los avances que ha logrado la Justicia Cívica a nivel municipal, así como las ventajas de la inversión de recursos en la profesionalización de las Policías municipales, con el fin de mejorar la seguridad local.

También abordamos la importancia de establecer acciones y estrategias que permitan contrarrestar el deterioro del suelo y la desertificación. Y entre otros temas, cómo los gobiernos pueden ejercer la comunicación pública en épocas electorales.

Que disfrute la lectura.

Los editores.

Contenido

NÚMERO 167, MARZO 2024

ALCALDES DE MÉXICO®

Presidenta Ejecutiva
Gladis López Blanco
glopez@alcaldesdemexico.com

Directora General
Norma Pérez Vences
nperez@alcaldesdemexico.com

Coordinador Editorial
Isaías Ocampo Gaona

Coeditora
Martha Palma Montes

Coordinadora de Arte
Eréndira C. Castillo Ceballos

Coordinadora de Fotografía
Rosalía Morales Flores

Editora Web
Lucero Almanza Escalante

Webmaster
Armando Arellano García

Colaboradores
Alejandro Durán, Alicia Valverde Reyes, Ana Paula Hernández Alday, David Ramírez Vera, Erika Uribe, Esther Arzate, Isabel Martínez Olaya, Juan Danell Sánchez, Lilia Chacón A.

Consejo Editorial
Adrián Alcalá Méndez, Amalia García, Antonio Ocaranza Fernández, Arturo Sánchez Gutiérrez, Eduardo Bohórquez, Gabriela Alarcón, Julieta del Río, Leticia Santín, Lucía Álvarez, María Cristina Rosas, María Elena Morera, Martha Tagle, Patricia Mercado, Raúl Rodríguez, Romy Rojas Garrido, Salvador Guerrero Chiprés, Víctor Alejandro Espinoza Valle

Coordinadora Comercial y Estrategia
Karla Aguila Juvera
kaguila@alcaldesdemexico.com

Ventas Publicidad
ventasypublicidad@alcaldesdemexico.com

Suscripciones
suscripciones@alcaldesdemexico.com

Foto de portada
Dreamstime

8

26

Antesala 1
La lucha de las mujeres por el acceso a puestos públicos clave

Minuta Local 4

Claroscuro Municipal 6

Desde la Urna 7
Campañas y observación electoral
Por Arturo Sánchez Gutiérrez

Expediente Abierto

Paridad de Género • Reportaje
8 Persisten retos para mujeres en cargos públicos
Por Martha Palma Montes

11 Más presupuesto para la igualdad: ¿Una simulación?
Por José Alberto Márquez Salazar

Planeación Urbana • Reportaje
12 Desafíos de la renovación urbana en zonas céntricas
Por Olivia Ortiz Mejía

15 El ordenamiento territorial en la Constitución
Por Fidel García Granados

Salud Pública
16 Pacientes con cáncer recibirán mejor atención en Los Cabos
Por Redacción Alcaldes de México

Justicia Cívica
18 ¿Cómo ejercer la Justicia Cívica en municipios?
Por Martha Palma Montes

Alcaldes de México®, año 14, número 167, Marzo 2024, es una publicación mensual editada y distribuida por Cazonci Editores S.A. de C.V. Oficinas: Av. Río San Joaquín 436, 3er piso, oficina 310, colonia Ampliación Granada, Miguel Hidalgo, C.P. 11529, Ciudad de México. Tel 55 5545 8104. Correo electrónico: contacto@alcaldesdemexico.com. Todos los derechos de reproducción de los textos aquí publicados están reservados por Alcaldes de México. ISSN: En trámite. Número de certificado de reserva de derechos al uso exclusivo del título 04-2016-011914010500-102, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Número de certificado de licitud de título: 14454. Número de certificado de licitud de contenido: 12027. Impresión: Smartpress S.A. de C.V., Caravaggio 30, Colonia Mixcoac, C.P. 03910, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, Tel. 55 5611 9653. Este número se terminó de imprimir el día 25 de febrero de 2024 con un tiraje de 9,000 ejemplares. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de Cazonci Editores S.A. de C.V. Editor responsable: Norma Pérez Vences. Se prohíbe su reproducción total o parcial. Los publirreportajes son espacios pagados por el cliente.

Registro Moctezuma & Asociados número 25

12

18

21

28

34

42

Medioambiente
20 Avanza proyecto del Parque Intraurbano Jurica La Queretana
Por Redacción Alcaldes de México

Ranking
21 Los 100 municipios con más gasto en viáticos
Por Isaías Ocampo

Seguridad Pública
26 Invertir en profesionalización, clave para mejorar la seguridad
Por Martha Palma Montes

Cambio Climático
28 Estrategias contra la desertificación
Por Martha Palma Montes

Elecciones • Infografía
30 Elecciones en ciudades capitales

Perspectiva de Género
31 Avanzan las acciones con perspectiva de género, en Juárez
Por Redacción Alcaldes de México

El Municipio Hoy
San Juan Bautista Tuxtepec
32 Rumbo al desarrollo económico y social de Tuxtepec
Por Martha Palma Montes

Tips de Gestión
34 Informar sin propaganda, el reto
Por Martha Palma Montes

36 Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres

38 Ciudades de los niños para beneficio de todos
Por Isaías Ocampo

De Estados
Secretarios • Entrevista
40 Atención integral a migrantes y sus familias
Por Martha Palma Montes

A Propósito
42 Entidades con mayor riesgo en época electoral
Por Redacción Alcaldes de México

Congresos
A Debate
44 Ley General de Protección Civil
Por Isaías Ocampo

Legisladores • Entrevista
46 Derechos de la niñez y vivienda digna, prioridades legislativas
Por Martha Palma Montes

48 Gadgets

FOTO: MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ/CUARTOSCURO

Plan Colibrí para mejorar movilidad en Edomex

El Plan Colibrí contempla la creación de nueve rutas que conecten al Estado de México (Edomex) con la Ciudad de México, así como la mejora de las ya existentes; como parte de este proyecto, se prevé la construcción del Metromex, dos líneas del Metro que recorran los municipios mexiquenses en más de 220 kilómetros entre líneas del Tren Ligero y de Tranvía.

La primera línea del Metromex atravesará la Alcaldía Gustavo A. Madero y prácticamente todo el municipio de Ecatepec hasta llegar a la comunidad de Tepexpan, en Acolman, que es la más poblada de dicho municipio.

Esta ruta del Metromex funcionará como una ampliación de la Línea 4 del Metro de la Ciudad de México, la cual corre de Santa Anita a Martín Carrera y ya está contemplada en el plan maestro del Sistema de Transporte Colectivo (STC) hasta 2030.

Sin embargo, son necesarias reformas a la Ley de Movilidad estatal para crear la instancia que coordine la implementación del nuevo sistema de transporte metropolitano, así como los estudios técnicos y de factibilidad, advierten diputados locales.

Amortiguamiento pluvial para disminuir riesgos

En Monterrey, Nuevo León, existen puntos del Sistema de Amortiguamiento Pluvial con el fin de reducir la fuerza del agua en las cañadas durante la temporada de lluvias.

Recientemente, en el Multideportivo de la colonia Plutarco Elías Calles, fue colocado uno de estos sistemas, en un área que solía experimentar inundaciones, poniendo en riesgo la vida de las personas y el patrimonio. Dicho proyecto tuvo una inversión de 15 millones de pesos (mdp).

A este se suman dos sistemas en el Cerro del Topo Chico, cada uno con características diferentes, acordes con su ubicación y función, que es controlar el escurrimiento desde Leones, por Cumbres Élite, hasta la avenida Lincoln, aguas que llegan al canal de Aztlán y luego al Río Pesquería.

FOTO: CORTESÍA DEL GOBIERNO DE MONTERREY

Los Sistemas de Amortiguamiento Pluvial son de concreto reforzado, con cortinas de diferentes dimensiones de acuerdo con la sección de la cañada, dos de los cuales van a servir como cruce peatonal para una accesibilidad universal y una mayor seguridad.

Con base en una evaluación de riesgos por fenómenos meteorológicos, como inundaciones, fueron localizadas 94 posibles áreas para la construcción de estas obras en Monterrey.

FOTO: DREAMSTIME

FOTO: CORTESÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

Videovigilancia contra el robo de vehículos

En los últimos dos años, el municipio de Nativitas, Tlaxcala, registra 72 robos de vehículos, 17 con uso de violencia y homicidios.

Ante esta situación, la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (Cesesp) integrará cámaras de videovigilancia en los Puntos de Monitoreo Vehicular (PMV) fijos, como parte de la estrategia de combate al robo de vehículos.

Asimismo, Nativitas cuenta con un Centro de Control y Comando municipal (C2) vinculado al Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo, Coordinación e Inteligencia (C5i).

Cabe mencionar que la Dirección de Seguridad Pública municipal registra 89 por ciento de sus policías evaluados y certificados, además de participar en tareas de pacificación, como son crear y dar seguimiento a las Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Mucpaz) y a los Comités de Vecinos Vigilantes. Adicionalmente, 50 por ciento de los elementos de la corporación tiene capacitación en la captura de informes policiales homologados.

Nativitas es un punto de entrada al destino turístico de Val'Quirico y alberga ductos de Petróleos Mexicanos (Pemex).

Más obras de infraestructura en Almoloya

Con una inversión de 4 millones 533 mil 820 pesos, en Almoloya, Hidalgo, se construye una barda perimetral y la pavimentación del estacionamiento en el mercado municipal.

Esta obra debe concluirse el próximo 31 de marzo, ya que corresponde al recurso estatal 2023, por lo que las actas de entrega-recepción requieren levantarse bajo la aprobación de los respectivos comités de Obra y de Contraloría.

La Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible (SIPDUS) es la responsable de los trabajos de demolición, la construcción de cimientos, repisones, muros de tabique, estacionamiento y la colocación de herrería en el mercado de Almoloya.

Asimismo, la dependencia rehabilitó carreteras, bacheo y el Centro de Salud, a fin de colaborar con el ayuntamiento para cubrir las necesidades de obra pública de calidad.

La demarcación tiene 12 mil 546 habitantes, de los cuales, seis mil 154 personas se encuentran en condición de pobreza y 5.2 por ciento sin acceso a los servicios básicos de vivienda.

Un total de cinco mil 597 personas pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA), y en 2022, los ingresos por remesas para el municipio fueron de 0.2 millones de dólares, 0.01 por ciento del total estatal.

FOTO: RASHIDE FRIAS /CUARTOSCURO

FOTO: CORTESÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ

Ciudad Juárez busca gestionar transporte público

El Presidente Municipal de Juárez, Cruz Pérez Cuéllar, presentó una iniciativa de ley que le permita al municipio tener una mayor actuación en materia de transporte, lo que contempla una solicitud al gobierno de Chihuahua para que se transfiera el transporte al gobierno municipal.

Durante la Sesión de Cabildo número 58, el alcalde mostró un exhorto a la Gobernadora, María Eugenia Campos Galván, para que sea más preponderante la actuación del municipio en materia de transporte.

Durante la sesión de cabildo, los regidores Ana Carmen Estrada García, Karla Michael Escalante Ramírez, Pedro Matus Peña, Hugo Avitia Arellanes, Antonio Domínguez, María Dolores Adame Alvarado, Jorge Marcial Bueno Quiroz y Martha Patricia Mendoza Rodríguez avalaron la petición del alcalde, pues consideraron que en mucho tiempo no se ha hecho gran cambio y avance en transporte.

También se hizo un exhorto a la Gobernadora para que se vuelva a prestar el servicio de transporte en los poblados de El Valle de Juárez, ya que los residentes de la zona tienen años sin servicio y es una problemática grave.

FOTO: DREAMSTIME

Pobladores piden crear nuevo municipio

Habitantes de la comunidad de Alpuyeca, en Xochitepec, Morelos, entregaron un oficio al Presidente Andrés Manuel López Obrador durante su visita a Cuernavaca, esto con la finalidad de que Alpuyeca se convierta en municipio indígena.

"En diciembre de 2019, el pueblo indígena de Alpuyeca entregó una solicitud formal al Congreso estatal para convertirse en municipio indígena. Por lo que llevamos más de cuatros años en espera de que los legisladores morelenses se dignen a garantizar nuestros derechos colectivos y políticos, sin que hasta el momento veamos un resultado claro", expresó Paloma Estrada Muñoz, integrante de la Asamblea General de Alpuyeca.

De acuerdo con lo expresado por José Martínez Cruz, integrante de la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, dicho documento, firmado por los integrantes de Asamblea General de Alpuyeca, llegó a manos del Presidente López Obrador y están a la espera de una pronta respuesta.

Vicios

Lo negativo

En el ámbito local

Beneficios

Lo positivo

▸ El Gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García Jiménez, recomendó a la Presidenta Municipal de Acayucan, Rosalba Rodríguez Rodríguez, renunciar a su cargo en caso de "no poder con el trabajo", luego de que la edil denunció amenazas por parte de grupos de la delincuencia organizada que, presuntamente, buscan tomar el control de la administración municipal. La alcaldesa de Sayula de Alemán, Lorena Sánchez Vargas, también hizo una denuncia similar luego de revelar que su hijo estaba secuestrado.

▸ Habitantes de Tlayacapan, Morelos, bloquearon con piedras y llantas los accesos al municipio, lo anterior en demanda de atención al suministro de agua. Los hechos ocurrieron a un día del inicio del carnaval anual, por lo que hubo cientos de visitantes afectados. Los manifestantes aseguraron que al menos dos mil personas no tienen acceso al agua potable, ya que los pozos que los abastecían se secaron.

▸ Pobladores de Coronango, Puebla, acusaron al Presidente Municipal, Gerardo Sánchez Aguilar, de cortar el suministro de agua a residentes del fraccionamiento Misiones de San Francisco, en presunta represalia por oponerse a entregar un espacio de cuatro mil metros cuadrados de áreas verdes a la administración municipal, que busca construir una miniclínica en dicha zona.

▸ Una extrabajadora de Xalatlaco, Estado de México, denunció al Presidente Municipal de dicha localidad y a otros colaboradores del ayuntamiento por presunto acoso sexual, hostigamiento y discriminación. La denuncia fue interpuesta ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM). La denunciante hizo el anuncio en una conferencia de prensa en Toluca, acompañada de su abogada.

▸ La Fiscalía Anticorrupción de Quintana Roo realizó la detención de José "N", Expresidente Municipal de Felipe Carrillo Puerto, por presunto uso ilícito de atribuciones y facultades del servicio público. El exedil es acusado de simular sesiones de cabildo para autorizar, de manera ilícita, bonos de fin de año, causando un daño al erario estimado en 2 millones 600 mil pesos; tras una audiencia, fue vinculado a proceso. El detenido era precandidato a la Presidencia Municipal de la misma localidad que gobernó de 2018 a 2021.

▸ Con la finalidad de contar con normas más claras y agilidad en el acceso a servicios y con trámites más simples, el gobierno municipal de Guanajuato trabaja en la mejora regulatoria de las políticas públicas de la localidad, debido a que el reglamento actual data de 2011. Entre las mejoras, se plantea crear el expediente único, a fin de facilitar los requisitos y solicitudes que hagan los ciudadanos.

▸ En Acapulco, Guerrero, más de 20 mil 923 habitantes de 15 comunidades se verán beneficiados por la puesta en marcha de 18 equipos nuevos del sistema de captación y distribución de agua potable, gracias a una inversión de más de 7 millones de pesos (mdp) realizada por la administración local, a través de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA).

▸ El Presidente Municipal interino de Mérida, Yucatán, Alejandro Ruz Castro, reconoció el trabajo de la Policía municipal de la localidad, por lograr que el carnaval de este año se convirtiera en la "fiesta más segura del país". Además, destacó la labor de la Policía estatal y la Cruz Roja, por colaborar, un año más, en el operativo especial implementado en Ciudad Carnaval.

▸ Diez elementos de la brigada rural contra incendios Red-Fox recibieron los pagos pendientes de su jornada correspondiente a enero de 2024, gracias a la gestión del gobierno municipal de Ríoverde, San Luis Potosí, ante la Comisión Nacional Forestal (Conafor). A los trabajadores se les debían dos quincenas y un mes de arrendamiento de un vehículo, por un monto total de 126 mil 350 pesos.

▸ El gobierno municipal de Ensenada, Baja California, a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y el Instituto Municipal de la Mujer de Ensenada (Inmujere), firmó un convenio de colaboración con el Colegio Formador de Psicólogos de Ensenada para la implementación del programa Puntos Naranja, que busca impulsar la atención y prevención de la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres del municipio. A través de los Puntos Naranja se pueden conjuntar esfuerzos con la sociedad para brindar atención prioritaria e inmediata, con perspectiva de género, a las mujeres que sufren agresiones.

Fuentes: Con información de medios locales y nacionales.

Campañas y observación electoral

Por Arturo Sánchez Gutiérrez*

A partir de la ciudadanización del Instituto Federal Electoral (IFE), en 1996, las elecciones mexicanas motivaron gran interés por observar el desarrollo y organización de los procesos, especialmente por el gran incremento en el financiamiento público a los partidos políticos y por la expectativa de una mayor competitividad electoral. Muy pronto, los observadores dejaron de preocuparse por la organización de la elección, pues el IFE demostró tener la capacidad y habilidad para llevar a cabo los procesos sin mayores conflictos. La imparcialidad de la autoridad electoral garantizó la integración adecuada de las mesas directivas de casilla, el registro de representantes de partidos, el cómputo correcto y oportuno de los votos, etcétera. La percepción del fraude electoral había desaparecido y la atención se centraba ahora en el papel que desempeñaban los medios de comunicación en las campañas y el uso ilegal de recursos por parte de los candidatos y sus partidos.

Con todo, 10 años después de la importante reforma de 1996, la dinámica electoral enfrentó nuevos fenómenos, como procesos de precampaña aún no regulados en la ley, compra prolífica de promocionales en radio y televisión, antes y durante la campaña, y difusión sin límites de propaganda gubernamental, entre otros. Estos fenómenos y los resultados cerrados en la elección presidencial de 2006 derivaron en una reforma que buscó controlar el rol de los medios, llenar huecos legales y fortalecer al IFE con nuevas atribuciones, lo que le permitió mantener su prestigio como organizador imparcial de elecciones libres. Sin embargo, la fiscalización de los recursos de los partidos siguió generando polémica, pero no se dudaba de la capacidad técnica y la experiencia del IFE para organizar los comicios correctamente.

La reforma de 2014, que transformó al IFE en Instituto Nacional Electoral (INE), facilitó que la experiencia y calidad de las elecciones se extendiera a los procesos en las 32 entidades de la federación, al permitir que procesos como la capacitación de los funcionarios de casilla y la organización electoral estuvieran supervisados en los estados por el nuevo INE. Sin embargo, al igual que en 2006, la ley vigente tiene ya 10 años de haber sido emitida y nuevos fenómenos están fuera de la regulación legal. Ejemplo de lo anterior son las acciones afirmativas para grupos vulnerables que ha promovido el Tribunal Electoral y el propio INE, o los procesos internos de las coaliciones partidistas para seleccionar a sus candidatas fuera de los tiempos establecidos en la norma, pero avalados por el Tribunal Electoral.

Estos fenómenos y las características del actual proceso electoral vuelven a levantar el interés en la observación electoral, particularmente entre organizaciones de la sociedad civil. En esta elección los temas que más atraen la observación tienen que ver con la participación de funcionarios públicos en el proceso, en particular del Presidente de la República; el eventual uso de recursos públicos para favorecer a una candidatura; la fiscalización de los recursos partidistas, y el clima de violencia que se vive en varias entidades del país. Adicionalmente, ha crecido la preocupación por observar el desempeño de las autoridades electorales.

El súbito cambio en la Presidencia de la Sala Superior del Tribunal y los desacuerdos manifiestos entre los integrantes del Consejo General del INE preocupan a muchos observadores, en especial por la falta de consenso para nombrar a funcionarios clave o las notas de prensa que alertan sobre posibles retrasos en las tareas de la Institución. Con todo, la fortaleza del INE reside en su Servicio Profesional Electoral, que garantiza el buen desarrollo de las tareas, pero la observación cuidadosa de cada parte del proceso y actividad permitirá evaluar adecuadamente esta elección.

*Profesor Investigador de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey.
X: @ArturoSanchezG
Facebook: Arturo Sánchez Gutiérrez (figura pública)

FOTO: ROSALÍA MORALES

ALTIBAJOS DE LA PARIDAD DE GÉNERO

en los gobiernos locales

Para que exista un piso parejo entre hombres y mujeres en la asignación de puestos dentro de la administración pública es necesario impulsar políticas públicas que respondan a contextos específicos dentro de las propias instituciones

▸ Por Martha Palma Montes

FOTO: DREAMSTIME

El 6 de junio de 2019, entraron en vigor las reformas a 10 Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las cuales establecieron el acceso de las mujeres a la mitad de los cargos de decisión en los tres poderes del Estado, en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como en la elección de representantes ante los ayuntamientos en los municipios con población indígena.

Sin embargo, el camino para lograr la paridad de género en las administraciones locales aún presenta altibajos, ya que, al cierre de 2019, de los dos mil 161 titulares al frente de las instituciones de las administraciones públicas estatales, 71 por ciento eran hombres y 24.7 por ciento mujeres, según el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2020.

En el mismo periodo, de los dos millones 570 mil 443 servidores públicos adscritos a las dos mil 206 instituciones de las administraciones públicas estatales, 55.1 por ciento fueron mujeres y 44.9 por ciento hombres.

Al cierre de 2020, las presidencias municipales y alcaldías de la Ciudad de México estuvieron a cargo de mil 891 hombres (76.9 por ciento) y 568 mujeres (23.1 por ciento). La cantidad de mujeres presidentas o alcaldesas aumentó 10.9 por ciento en dos mil 459 municipios, respecto a 2018, según datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021.

Asimismo, los ayuntamientos y concejos se integraron por 20 mil 453 síndicos, regidores y concejales, de los cuales, 49.6 por ciento fueron hombres y 50.4 por ciento mujeres.

En el mismo periodo, de los 48 mil 37 titulares al frente de las instituciones de las administraciones públicas municipales, 67 por ciento fueron hombres y 31.1 por ciento mujeres. De acuerdo con la función de las instituciones, los hombres encabezan las áreas de seguridad pública o seguridad ciudadana, mientras que las mujeres lideran instituciones orientadas a la igualdad de género y/o derechos de las mujeres.

En la Administración Pública Federal, la participación de las mujeres se concentra en los puestos de menor rango y disminuye conforme aumenta el nivel jerárquico, sin contar los puestos titulares de las secretarías.

Mientras que las mujeres ocupan 47 por ciento de los puestos de enlace, nivel de menor jerarquía, esta proporción se reduce a 33 por ciento en los puestos de mando superior, que incluyen a las subsecretarías de Estado, jefaturas de unidad y direcciones generales.

De acuerdo con la investigación del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en los puestos titulares de las secretarías de Estado existe paridad de género, ya que la mitad de estos son ocupados por una mujer. Es decir, hay ocho secretarías encabezadas por una mujer: Bienestar, Cultura, Economía, Educación, Energía, Gobernación, Medio Ambiente y Relaciones Exteriores. Por otra parte, los puestos de mando superior tienen menor participación de mujeres: subsecretarías (30 por ciento), jefaturas de unidad (28 por ciento) y direcciones generales (34 por ciento).

OBSTÁCULOS DE LA PARIDAD

En cualquier esfera de la administración pública las mujeres enfrentan dos fenómenos que los expertos en la materia denominan como el techo de cristal y el piso pegajoso.

El primero significa que es muy difícil para las mujeres acceder a puestos de decisión, porque están monopolizados por los hombres; el concepto alude a esta barrera que les impide avanzar a posiciones de más alto nivel. Mientras que el piso pegajoso hace referencia a la asignación de puestos con base en compadrazgos y no por méritos profesionales.

Gabinetes paritarios

Solo 6 entidades cumplen o exceden la paridad de género en la administración pública central:

- Colima (63%)
- Puebla (58%)
- Chiapas (56%)
- Oaxaca (56%)
- Nuevo León (52%)
- Guerrero (50%)

Fuente: Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República.

FOTO: DREAMSTIME

"Actualmente, quienes ocupan un cargo de elección popular, ya sean presidentes municipales o gobernadores, pueden decidir libremente a qué persona quitar o poner en su administración, esto representa una desventaja para las mujeres, porque los compadrazgos normalmente son entre varones", señala Ana Elena Fierro Ferráez, doctora en derecho e investigadora en la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey.

Para contrarrestar el techo de cristal y el piso pegajoso, la académica propone un servicio civil de carrera mediante exámenes de oposición, a fin de crear una política de empleo público.

"El acceso a la administración pública tendría que ser por méritos y no porque conoces a fulano o ayudaste a mengano en la campaña, sino porque tienes el perfil, los conocimientos y experiencia para ocupar el puesto. Entonces, en las convocatorias de este servicio civil de carrera se puede exigir paridad de género en los nombramientos y garantías de permanencia en el empleo con responsabilidades claras y evaluación de desempeño."

Fierro Ferráez añade otro obstáculo a vencer: las cargas domésticas y de cuidados hacia las mujeres, que, al ser mayores

en comparación con los hombres, las hacen ver menos eficientes o dedicadas al trabajo, en cambio, los varones tienen la facilidad de quedarse más tiempo en la oficina, socializar o continuar preparándose académicamente, porque no son responsables de atender a los hijos o adultos mayores, tareas que tradicionalmente asumen las mujeres.

Cabe resaltar que la falta de horarios flexibles, del trabajo híbrido o desde casa, también impiden a las mujeres compaginar su vida personal con la laboral, comenta Fernanda García, Directora de Sociedad Incluyente del IMCO.

Asimismo, las instituciones replican los roles de género que generan estereotipos y resistencias para una mayor participación femenina en la administración pública, advierte Emma del Carmen Aguilar Pinto, profesora investigadora de la Universidad Autónoma de Chiapas.

"Por ejemplo, las instituciones que están a cargo de promover la igualdad de género en el país, como el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), solo han sido precedidas por mujeres; nunca hemos visto a un hombre en este cargo, es decir, estos roles sociales se siguen presentando en las instituciones a nivel federal, estatal y municipal."

La investigadora considera que, si bien los ayuntamientos son las entidades más cercanas a la población, donde se supondría que es más fácil incorporar políticas de paridad de género, también son espacios donde existen relaciones muy tradicionales de mandato masculino, compadrazgos e incluso cacicazgos.

FOTO: DREAMSTIME

Los compadrazgos, las cargas domésticas y de cuidados, así como la falta de horarios laborales flexibles, son aspectos que impiden mayor participación de las mujeres en la administración pública

FOTO: CORTESÍA DEL IMCO

▸ **Fernanda García.**

Por tanto, opina que un primer paso para garantizar la paridad es hacer visibles las brechas de género y la desigualdad laboral, especialmente en la titularidad de las instituciones y otros puestos de liderazgo. "Sí vemos avances en incorporar la paridad en cargos de elección popular, pero se ha descuidado el asignar plazas a mujeres en la administración pública de los tres niveles de gobierno".

En ese sentido, Fernanda García coincide en la necesidad de transparentar y medir las brechas de género, a fin de identificarlas, monitorear los datos y, a partir de un diagnóstico, diseñar políticas dentro de las instituciones que impulsen la participación de las mujeres, con base en necesidades y contextos específicos.

Sin embargo, aumentar la presencia femenina en las esferas de la administración no garantiza el impulso a políticas de género, ya que las mujeres como grupo social tienen diversos intereses, advierte Aguilar Pinto.

"Si México llega a tener a una mujer titular del Ejecutivo Federal, lo ideal sería que no solo estuviera familiarizada con la perspectiva de género, sino que, además, su discurso abarque la igualdad sustantiva y, a su vez, la sociedad civil impulse una agenda de género a mediano y largo plazo", concluye.

Más presupuesto para la igualdad: ¿Una simulación?

▸ Por José Alberto Márquez Salazar*

La investigadora Andrea Larios Campos, de Fundar, Centro de Análisis e Investigación, describe perfectamente el significado del presupuesto destinado a la igualdad entre mujeres y hombres:

"...el Anexo 13 continúa la tendencia de etiquetar programas sociales que a menudo se utilizan de manera clientelar, sin incorporar una perspectiva de género ni indicadores para medir el cierre de las brechas de desigualdad de género. En lugar de promover la igualdad y la reducción de la violencia contra las mujeres, los aumentos presupuestarios en el Anexo 13 parecen ocultar el desmantelamiento de programas e instituciones que realmente tienen impacto significativo en la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres."

Así ha sido desde hace más de 12 años y se multiplicó con el gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Añadiría, el presupuesto público para la igualdad entre mujeres y hombres es el disfraz para fingir que las mujeres son tema de política pública y, también, para ejercer recursos que impactan directamente en la promoción del voto a favor de Morena.

Más allá, dado que los congresos y gobiernos estatales, en muchos casos, no han trabajado para replantear y configurar sus presupuestos para la igualdad entre mujeres y hombres, replican el modelo federal sin cuestionamientos.

En este sexenio, el presupuesto público destinado a reducir la desigualdad entre mujeres y hombres se ha entendido mal, es utilizado clientelarmente, no se ha modificado a favor de las mujeres y carece de los instrumentos para medir sus resultados.

Si bien, Morena y sus aliados imponen su mayoría en el Congreso de la Unión, resulta llamativo que las diputadas, especialmente de la Comisión de Igualdad de Género, de la Cámara de Diputados, no cuestionen el presupuesto. La LXV Legislatura, que se califica como de la paridad, la inclusión y la diversidad, ha retrocedido muchos pasos en materia de combate a la desigualdad entre mujeres y hombres.

El presupuesto público para la igualdad entre mujeres y hombres, del gobierno de la República, está definido más en transferencias directas que en programas efectivos. Así, el Programa Bienestar (Ramo 20) incrementa sus recursos en 2024: de $208,024,225,863, de 2023, a $267,045,562,171.

Sucede lo mismo en el Ramo 20, Bienestar, donde la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores incrementa de $193,424,572,808, en 2023, a $251,774,136,022, en 2024. Al otorgarle la misma cantidad de recursos, la desigualdad entre mujeres y hombres permanece (inclusive, no sería extraño que las mujeres destinen esos recursos a apoyar a la familia, más que a ellas mismas).

Uno de los grandes problemas de la orientación del presupuesto público para la igualdad que proyecta el Gobierno Federal es que los gobiernos estatales replican los rubros y pocos de ellos salen del círculo, o los congresos locales lo cuestionan y modifican.

Como ya hemos escrito, si los recursos para la igualdad pueden tener impacto, deben evaluarse y reorientarse, de otra forma, solamente son buenas intenciones, engaños y pérdidas. El presupuesto a ejercerse en 2024, para la igualdad, repite los mismos errores e incongruencia de otros años.

*Asesor y consultor en política y políticas públicas, legislación e historia del Distrito Federal.

CIUDADES EFICIENTES EN ZONAS CENTRALES, el desafío

Los gobiernos municipales tienen un gran reto: Desarrollar proyectos de recuperación urbana en lugares más adecuados y receptivos a la diversidad social, donde se puedan construir ambientes accesibles, inclusivos, seguros, saludables y, sobre todo, económicamente atractivos

▸ Por Olivia Ortiz Mejía

FOTO: DREAMSTIME

Para lograr ciudades mejor planeadas, habitables y sostenibles se requiere de la participación ciudadana y herramientas legales, además de la disposición de los funcionarios locales de colaborar con los presidentes municipales y urbanistas para que, de esta manera, se enfrenten los desafíos específicos de cada ciudad y se puedan construir comunidades vibrantes, inclusivas y resilientes para las generaciones presentes y futuras.

"En México, la tendencia a redensificar zonas urbanas centrales está comenzando a aparecer dentro de las ofertas del mercado inmobiliario. Existe una cantidad considerable de edificios de apartamentos nuevos y renovados en colonias céntricas, pero la mayoría se ofrecen a precios solo asequibles para la clase media y alta", señala la empresa de Sistemas de Información para la Industria de la Construcción, Enkontrol.

"Las ciudades pueden planear su crecimiento de dos formas: se densifican o se expanden, es decir, crecen en vertical o en horizontal. Al densificarse agregan superficie de construcción dentro de los límites existentes, mientras que al expandirse agregan nuevas superficies en las periferias de las zonas urbanas", abunda.

En tanto, el programa de investigación Redensificación Urbana, desarrollado en el Centro Integral de Desarrollo Social (CIDS), del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), busca encontrar estrategias de combate para detener la expansión de las manchas urbanas en distintas ciudades mexicanas. Esta iniciativa pretende reconfigurar el tejido urbano por medio de la reutilización de terrenos subutilizados y viviendas abandonadas, con la finalidad de lograr ciudades eficientes y compactas que brinden una mejor calidad de vida para sus habitantes.

En la capital del país, las alcaldías con mayor posibilidad de redensificación, según la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), son: Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc y Azcapotzalco.

HERRAMIENTAS LEGALES

Salvador Herrera Montes, especialista en urbanismo, maestro y Director General de Urbanística, señala que México, en general, tiene muy poca experiencia en implementación de proyectos de recuperación urbana en zonas centrales. "Para empezar, las zonas centrales no están definidas en las ciudades, es decir, una ciudad puede pensar que su zona central es de tal a tal espacio, y otra puede considerar otra cosa, porque no hay una definición".

Herrera Montes, en entrevista con *Alcaldes de México*, detalla que, al diferenciar centros históricos, oficialmente tienen una designación con zonas centrales, pues lo más común es que en esos espacios haya colonias construidas entre los años 20 y 60, que hoy ya presentan un alto deterioro de infraestructura y un cambio demográfico. "Muchos de estos habitantes están en la tercera edad y, en muchos casos, ya se vendieron esas casas y ahora son comercios. Son zonas en transición".

En opinión del urbanista y paisajista Salvador Herrera, hacer proyectos de renovación urbana en esas zonas es muy complejo, porque en las ciudades de México, en particular en los municipios, no se tienen las herramientas, más que técnicas, sobre todo legales, para conducir una regeneración de esas zonas.

Por ejemplo, argumenta, si se quiere cambiar o actualizar el drenaje, que muchas de estas zonas lo necesitan, hay muy pocos mecanismos para financiarlo, básicamente sería la obra pública anual y eso no alcanza. "Tenemos un desafío ahí. Entonces, tenemos muy pocos proyectos. Que son necesarios, sí; que en otros lugares del mundo lo están haciendo, sí; pero México no tiene ese enfoque".

"¿Qué se está haciendo en México? Aparentemente, una recuperación de calles con infraestructura principalmente centrada en las ciclovías o remodelación de banquetas, alumbrado, o alguna plaza o parque; pero son obras lineales, en una calle o un centro deportivo, más no integrales, no abarcan todo el espacio urbano", señala.

REGIDORES OBSTACULIZAN PROCESOS

Por su parte, el Director de Urbanística explica que, para desarrollar un plan de implementación de proyectos de recuperación urbana en zonas centrales, los mecanismos de participación de la población son importantes.

"Puede ser que al presentar un proyecto la gente esté de acuerdo y se hagan algunos planes. Pero cuando llega a manos de los regidores en los municipios de México, se pierde la secuencia pública del proceso, porque los regidores al tener un enfoque polipartidista y no tener una representación territorial, no tienen esa corresponsabilidad de informar a sus electores", apunta.

En su experiencia como director, refiere que le ha sucedido, así como a colegas suyos, en el sentido de que hacen todo el trámite, y al llegar a la aprobación de cabildo, entran otros intereses que muchas veces no habían salido en el proceso, esos intereses casi siempre son de manejo de grupos.

"Por ejemplo, es común que tianguistas, taxistas y franeleros sean controlados o manejados por algún regidor, y como se espera a que el proceso de planeación y de participación llegue a su última etapa, que

5 obstáculos en el mejoramiento de la planificación urbana

1.- **La incapacidad para identificar los temas centrales:** una visión colectiva respaldada por los líderes locales es la base fundamental de un planeamiento de impacto; las experiencias de éxito demuestran claramente que la visión debe encaminar el plan para que se obtengan beneficios reales para la ciudad.

2.- **Enfoques y herramientas de planificación inadecuados u obsoletos:** el planeamiento modernista ha llegado a ser generalmente ineficaz en muchos contextos, lo que señala que los líderes deben tener en cuenta la pertinencia de los planes y su aplicación práctica.

3.- **Débil capacidad para desarrollar e implementar planes:** el desarrollo de capacidades dentro de los departamentos de planeación locales es una estrategia clave para abordar esta deficiencia y producir mejores planes.

4.- **Marcos jurídicos que no proporcionan suficiente soporte para los planes:** una legislación avanzada garantiza que los planes sean documentos jurídicamente vinculantes e incluye sanciones por falta de cumplimiento por parte de residentes y desarrolladores.

5.- **Planes sin tiempo para ser implementados:** los mecanismos que garanticen la implementación de planes adaptados al contexto local y al cambio de administraciones deben construirse desde el comienzo.

Fuente: Elaboración propia con información de ONU-Habitat.

FOTO: DREAMSTIME

es la aprobación por cabildo, terminan por no participar en este".

"Un aspecto importante en el tema son los regidores, no es el único, pero sí el más importante. Porque les dan poder de veto sin ninguna obligación de rendición de cuentas, porque no es como en otros países, cuyo concejo de la ciudad ingresa el plan y lo revisan. No, acá es muy caprichoso el proceso", señala.

Aunque reconoce que hay alcaldes con buenas intenciones bloqueados por los cabildos. "Esos bloqueos que hacen los regidores no son tan públicos. Público es el alcalde", indica.

FOTO: DREAMSTIME

ZAPOPAN, CIUDAD INCLUYENTE

En tanto, el municipio de Zapopan, Jalisco, se distingue por ser una de las ciudades más incluyentes de México. Con el Plan Maestro Zapopan Central, uno de los programas de intervenciones clave que propone la Estrategia Territorial Zapopan 2030 (ETZ2030), ha buscado definir y potenciar los diferentes usos económicos, culturales, sociales, ambientales y políticos que se unen dentro de dicho polígono, a través del desarrollo de proyectos que abonan a la consolidación de una centralidad para la prosperidad de sus habitantes.

A través del Plan Maestro Zapopan Central, se pretende hacer del Centro Histórico de Zapopan, y de su entorno, un lugar para vivir, trabajar y visitar; además de conservar la identidad y sentimiento de arraigo de sus habitantes, así como la cultura local, añadiendo una nueva oferta de equipamiento cultural, recreativo, comercial y de entretenimiento que permita la integración social y sea un referente metropolitano y regional.

El desarrollo de proyectos de renovación urbana en zonas centrales enfrenta diversas complejidades, como la delimitación territorial, cuestiones legales y obstrucción de proyectos por parte de funcionarios locales

FOTO: CORTESÍA DE LUZ MONTERO.

▸ **Salvador Herrera Montes.**

Se trata de agregar valor preservando su población, sus visitantes y sus comercios, y de complementar la oferta actual de cultura, comercios y servicios para que más personas disfruten de los valores de Zapopan Central, refiere el documento ETZ2030, del portal del gobierno del ayuntamiento de Zapopan.

Algunos de los proyectos que forman parte del Plan Maestro Zapopan Central son: Estación Mercado del Mar, Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), Unidad de Manejo Ambiental (UMA) Villa Fantasía, Corredor Atemajac-Aurelio Ortega, Mercado Central, Presidencia, Unidad Basílica, Andador 20 de noviembre, Andador Cristina Peña, Andador Emiliano Zapata, Plaza Arcos, Estación Zapopan Centro y Casa de la Cultura.

Un ejemplo es Parque Villa Fantasía que, mediante un proyecto de renovación integral, en 2015, y por petición conjunta de ciudadanos y de la administración pública, se encomendó el diseño para la reconversión del lugar.

Durante los procesos de diagnósticos técnico y participativo se hicieron notar las carencias y obsolescencia de las viejas instalaciones, así como de su operación. A partir de estos diagnósticos, se definieron cuatro ejes de acción: Social, Conservación ambiental, Pedagógico e Instalaciones y Equipamiento. En el eje social se promueve la participación e interés de los habitantes de la urbe en el conocimiento de los hábitats naturales e interacción con las instalaciones del parque.

Es un sitio donde convergen varios espacios importantes para la comunidad, áreas para niños y resguardo de fauna silvestre, donde se cuidan ejemplares que han sido decomisados, rescatados o donados.

El ordenamiento territorial en la Constitución

▸ Por Fidel García Granados*

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 115, Fracción V, de la Constitución mexicana, una de las competencias originarias de los municipios es la ordenación del territorio, sin embargo, esta es una materia concurrente, en términos del Artículo 73, Fracción XXIX-C, de la propia ley fundamental, en la que los diferentes órdenes de gobierno comparten la gestión de un mismo tema, pero dentro del "ámbito de sus respectivas competencias", tal como explícitamente se estatuye en esta segunda disposición constitucional.

El primer escollo es que la ley fundamental carece de una conceptualización precisa del suelo o del territorio, en tanto objetos normativos; solo contiene algunas normas relativas al régimen jurídico de ciertos elementos naturales que se localizan en el suelo o forman parte de éste, a ciertas atribuciones públicas para limitar los derechos de propiedad, así como a regímenes específicos de ésta.

Así, en los párrafos cuarto y quinto del Artículo 27 constitucional, al referirse al suelo y algunos de sus componentes, se distingue entre los recursos naturales que son del dominio directo o de propiedad de la nación —minerales e hidrocarburos, entre otros, por un lado, y una proporción considerable de los recursos hídricos, por el otro—, de aquellos bienes susceptibles de apropiación; mientras que los primeros son bienes públicos, inalienables e imprescriptibles, en los segundos es factible constituir la propiedad privada.

Respecto al espectro competencial de las autoridades federales, una porción importante de sus atribuciones está listada en el Artículo 73 constitucional, que delimita las facultades legislativas del Congreso de la Unión; en el texto original de la ley fundamental, la única disposición que confería a la federación alguna atribución vinculada con la gestión del territorio era la regulación del uso y aprovechamiento de las aguas de jurisdicción federal, facultad correlativa a la gestión de algunos de los recursos cuya propiedad se había reservado la nación en el Artículo 27, párrafo quinto, de la Constitución.

Por otra parte, en el Artículo 115 constitucional se prevén dos facultades en materia de ordenamiento territorial a favor de las autoridades federales, claramente diferenciables en cuanto a su contenido; la primera, de carácter meramente legislativo, está contenida en el primer párrafo de la Fracción V de este dispositivo y autoriza al Congreso de la Unión para expedir las leyes conforme a las que los municipios ejercerán su atribución en esta materia, sin que de ello pueda derivarse facultad alguna a favor del Poder Ejecutivo federal ya que, incluso, la facultad reglamentaria en tal materia está conferida a los propios municipios, de acuerdo con lo estatuido en el último párrafo de esa misma fracción.

La segunda facultad, de carácter ejecutivo, prevista en el texto constitucional para las autoridades federales en materia de ordenamiento territorial, está contenida en la Fracción VI del citado Artículo 115 constitucional, por la cual, la federación puede participar, junto con las entidades federativas y los municipios, en la planeación y regulación del desarrollo de los centros urbanos que formen o tiendan a formar una continuidad demográfica entre dos o más entidades federativas.

Por último, pero no por ello menos importante, es que todo lo anterior está sujeto, además, al principio general de distribución competencial conforme al que deben estar explícitamente asignadas las atribuciones a las autoridades federales, reservándose a las entidades federativas todas las demás. Lo anterior lleva a considerar la injerencia de las autoridades federales, tanto del orden legislativo como ejecutivo, taxativamente ceñidas al espectro competencial que se deriva explícitamente de la Constitución mexicana.

*Presidente del Colegio Nacional de Abogados Municipalistas e integrante de la Unión Iberoamericana de Municipalistas y de la Red de Investigación en Gobiernos Locales Mexicanos. Socio de la firma legal Zarandona, Schwandt y Kornhauser. fidel.garcia@derechomunicipal.org.mx.

Pacientes con cáncer

RECIBIRÁN MEJOR ATENCIÓN EN LOS CABOS

En este municipio existen cerca de 400 personas con esta enfermedad, por lo que se creó un programa de atención y se construye el Centro Oncológico municipal

▸ Por Redacción *Alcaldes de México*

FOTOS: CORTESÍA DEL XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS

La enfermedad del cáncer es una batalla a la que cientos de familias se enfrentan en el municipio, y quienes la combaten atraviesan grandes dificultades, por ejemplo, trasladarse a la capital del estado para recibir atención oportuna. Ante esta situación, se aprobó en cabildo el Programa de Atención a Pacientes con Cáncer; además, se firmó un convenio de colaboración con el Colegio de Arquitectos para el proyecto de construcción del Centro Oncológico de Los Cabos.

Tras la firma del convenio de colaboración, se acordó trabajar en la elaboración de los planos arquitectónicos para la construcción del inmueble, donde se atenderá a las familias cabeñas que se encuentran dentro del programa de atención del Sistema Municipal DIF Los Cabos.

Se trata de un paso hacia enfrente en la lucha contra el cáncer en la región, debido a la importancia de contar con instalaciones adecuadas y servicios especializados para combatir esta enfermedad. Estos esfuerzos representan, además, una iniciativa crucial para mejorar el acceso a servicios de salud de calidad en la zona, por lo que es un claro ejemplo de buenas prácticas del gobierno local.

Cabe señalar que el Centro Oncológico estará ubicado en la colonia Los Cangrejos, en Cabo San Lucas, para ello se cuenta con una extensión de terreno de una hectárea y se contempla la construcción de un edificio de dos niveles. La planta baja estará destinada a medicina general y el segundo nivel para quimioterapia, imagen, servicio de nutrición y psicólogo oncológico, así como una sección especial para personas vulnerables o con discapacidad para que todos puedan tener acceso.

A la firma del convenio de colaboración para el desarrollo del proyecto del Centro Oncológico se sumaron la iniciativa privada y el Gobierno Federal, por medio del IMSS-Bienestar.

ASESORÍAS NUTRICIONALES

Para una atención integral a personas que padecen o han padecido algún tipo de cáncer, el DIF Municipal, a través de la Coordinación de Atención a Personas con Cáncer, ofrece, con previa cita, asesorías nutricionales gratuitas para quienes requieran el acompañamiento de una dieta personalizada que contribuya a su bienestar.

Dentro de dicho servicio se ofrece un plan de alimentación personalizado acorde con cada una de las necesidades y demandas del tratamiento de los pacientes; también, mediante la Coordinación de Atención a Personas con Cáncer, se les brinda apoyo y gestión integral de las diversas necesidades de acuerdo con sus demandas.

Publirreportaje

ESTRATEGOB
consultores

Soluciones para el seguimiento y efectividad de los programas sociales

- Ofrece asesoría y software para el monitoreo de programas sociales y su efectividad.
- Integra información de beneficiarios con georreferenciación para prevenir malos manejos.
- Personaliza soluciones para verificar el cumplimiento normativo de programas sociales.
- Crea padrones de beneficiarios y registra entregas con documentación detallada.

DATOS DE CONTACTO

René Roque
rroque@estrategob.com

Móvil
55 3334 2122

MEDIAR Y DIALOGAR, base de la Justicia Cívica

Cambiar la visión punitiva de las faltas administrativas hacia una restaurativa inhibe conductas delictivas, aseguran especialistas

FOTO: DREAMSTIME

▸ Por Martha Palma Montes

En agosto de 2017, el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) aprobó el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México.

El objetivo del modelo es pasar del proceso actual de calificación y sanción de faltas administrativas a la incorporación de una visión de Justicia Cívica que facilita y mejora la convivencia en una comunidad y evita que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia.

Este modelo transita de una visión punitiva a una restaurativa, porque busca reparar el daño causado y reconciliar a las partes afectadas, aborda las causas subyacentes de las faltas administrativas y trabaja en soluciones colaborativas, previniendo comportamientos repetitivos, ya que establece que el infractor acuda a terapias cognitivas, a fin de modificar su conducta y reconocer el daño social que provoca, además de recibir un seguimiento adecuado que vincule a sus familiares en el proceso.

Cabe mencionar que la construcción del Modelo Homologado de Justicia Cívica se realizó desde los municipios para considerar la realidad local, así como diferentes modelos de funcionamiento de los Juzgados Cívicos en el país.

Asimismo, fueron publicadas cuatro guías de Implementación de la Justicia Cívica, en colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés).

En el marco del Entendimiento Bicentenario de cooperación bilateral en materia de seguridad, entre México y Estados Unidos, la USAID da asistencia técnica a 32 municipios, a fin de mejorar y adaptar la Justicia Cívica.

En tanto, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) colabora con 453 municipios en la implementación del modelo, específicamente en modificar o desarrollar un Reglamento de Justicia Cívica que contribuya a construir la paz en las comunidades.

RETOS DE ADAPTACIÓN

Para ejecutar el modelo, los ayuntamientos

FOTO: CORTESÍA DE LA USAID

▸ **Rubén Monroy Luna.**

necesitan adecuar los espacios físicos, a fin de que el infractor acuda ante el Juez de Justicia Cívica, quien a su vez debe ser una persona preparada con habilidades específicas.

Estos espacios requieren salvaguardar la transparencia y la oralidad mediante una videograbación de las audiencias.

Asimismo, la formación de policías de proximidad conlleva mil 80 horas de academia, incluyendo prácticas ante la comunidad, con la intención de generar confianza, como señala el modelo.

"Recomendamos a los municipios trabajar en paralelo en la formación de los policías de proximidad y en modificar la normatividad acorde con el Modelo Homologado de Justicia Cívica. Brindar al policía todas las herramientas necesarias y, a la par, tener todo el sistema de jueces", refiere Fernando Tiscareño Luján, Secretario Ejecutivo Adjunto y Encargado de Despacho del SESNSP.

También, invita a los alcaldes a acercarse a la dependencia, a fin de recibir el acompañamiento y asesoría de expertos durante todo el proceso de implementación del modelo, el cual no requiere de grandes sumas de inversión.

Otro aspecto a considerar es generar esquemas de coordinación y vinculación con instituciones públicas y privadas, que puedan recibir a los infractores, de acuerdo con el perfil de riesgo y la sentencia del Juez cívico, esto a su vez, garantiza la continuidad y solidez del modelo, comenta Rubén Monroy Luna, Gerente del Programa de Prevención del Crimen y Violencia de la USAID.

"Detectamos tres retos que deben superar los municipios para implementar el modelo, el primero, voluntad política; segundo, aceptar el cambio de procesos dentro de las instituciones y ser sensibles a estos, y el tercer reto es el uso adecuado de herramientas para el tamizaje de los infractores y evaluación de riesgos."

En ese sentido, explica que la USAID hace planes de asistencia técnica especializados para cada municipio, de acuerdo con sus dinámicas de violencia y necesidades, como es la capacitación a policías, simulaciones de audiencias y reglamentos para pueblos originarios.

Adicionalmente, otorga preparación policial en prevención del delito y crea esquemas de coordinación con las fiscalías, con el objetivo de establecer comunicación y confianza entre estas y las autoridades municipales.

CASO SALTILLO

La Comisaria de Seguridad y Protección Ciudadana de Saltillo atiende los conflictos vecinales con 200 elementos especializados y certificados en Justicia Cívica, a fin de mediar y prevenir que las conductas escalen a hechos delictivos.

Asimismo, la dependencia promueve certificaciones enfocadas en mediación, que otorga el Poder Judicial a los policías, con la intención de aplicar procedimientos y redactar acuerdos por escrito entre los quejosos, sin necesidad de acudir ante un Juez.

"Situaciones como el incumplimiento de estos acuerdos o agresiones verbales ameritan una audiencia en los juzgados cívicos, donde la prioridad es el diálogo entre las partes para alcanzar un consenso y restaurar el daño", explica Erika Karina García Jasso, titular de la Unidad de Justicia Cívica de la Comisaría municipal.

Este año, el proyecto es crear comités vecinales mediadores, capacitados y certificados por elementos especializados de la Unidad de Justicia Cívica, en desarticular conflictos mediante la empatía y la escucha activa, agrega la funcionaria.

"Estamos trabajando por una cultura de paz en el municipio de Saltillo, que la gente pueda conocer el Modelo Homologado de Justicia Cívica y se dé la oportunidad de participar en estos procedimientos de mediación", concluye.

Justicia Cívica en municipios

El Modelo Homologado de Justicia Cívica implica una serie de modificaciones en los municipios, por ejemplo:

1. Adecuación del marco normativo.
2. Capacitación y formación de jueces cívicos.
3. Contar con instalaciones mínimas necesarias que permitan el desarrollo de las audiencias.
4. Equipamiento necesario.
5. Cuerpos policíacos capacitados para mediar entre personas en conflicto.

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

FOTO: DREAMSTIME

FOTO: CORTESÍA DEL SESNSP

Fernando Tiscareño Luján.

FOTO: CORTESÍA DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE SALTILLO

Erika Karina García Jasso.

Avanza proyecto del

PARQUE INTRAURBANO JURICA LA QUERETANA

En este espacio público la ciudadanía podrá disfrutar de la naturaleza, además de realizar actividades deportivas, culturales y de convivencia, lo que fortalecerá el tejido social

▸ Por Redacción *Alcaldes de México*

FOTOS: CORTESÍA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO

En el municipio de Querétaro se contempla el desarrollo del Parque Intraurbano Jurica Poniente, en la Delegación Félix Osores Sotomayor, en una extensión total de 224 hectáreas de Área Natural Protegida (ANP), de las cuales, el ayuntamiento ya cuenta con más de 95 hectáreas en una primera etapa denominada coloquialmente como La Queretana.

El proyecto forma parte del ANP municipal decretada en 2006 y pretende promover un estilo de vida saludable y sostenible.

Como parte del estudio, se consideran zonas de reforestación nativa, estanques de aireación y riego, áreas deportivas, caminos y senderos, así como espacios dedicados a actividades recreativas como prados multifuncionales, áreas de juegos infantiles, zonas de picnic y áreas destinadas a actividades culturales y de convivencia.

También se implementará un plan hidrológico para regular el flujo pluvial a través de bordos contenedores que mitigarán el desbordamiento pluvial y el uso sostenible del recurso hídrico para el mantenimiento de la vegetación.

Toda la obra se realizará con diseños amigables con el entorno natural, garantizando que las estructuras y las instalaciones del parque se armonicen con el ecosistema circundante.

LEGADO PARA FUTURAS GENERACIONES

Dentro de las actividades permitidas, la zonificación del programa de manejo contempla: uso tradicional, aprovechamiento especial y uso público, así como una zona de amortiguamiento del Arroyo Jurica. Igualmente, cuenta con áreas verdes, andadores, áreas para infraestructura administrativa y recreativa.

Además de ecosistemas terrestres, terrenos forestales, reservas ecológicas, parques ecológicos, áreas forestadas y reforestadas con fines de conservación, unidades de manejo de vida silvestre, obras de conservación de suelo, represas, parques y jardines, áreas verdes en calles vegetadas (árboles, arbustos, césped, plantas nativas o plantas ornamentales), áreas peatonales adornadas con plantas y jardines botánicos, parques recreativos o temáticos, ecoturismo, áreas e instalaciones para deporte, locales para alimentos, prestación de servicios turísticos alternativos y venta de artesanías.

La importancia que tendrá este parque es como un espacio dedicado al disfrute de la naturaleza y al fortalecimiento del tejido social; además de cumplir con su compromiso de preservar este lugar como un legado para las futuras generaciones, en el que se promoverá la conciencia ambiental y el fomento de la participación ciudadana en su conservación y mantenimiento.

6 datos relevantes del proyecto

1.- Las zonas de preservación ecológica de los Centros de Población contemplan la subcategoría de Parque Intraurbano aplicable a la ANP Jurica Poniente.

2.- De acuerdo con el Código Ambiental Estatal, un Parque Intraurbano corresponde a áreas superiores a una hectárea, en las cuales se han preservado, restaurado o reconstruido ambientes vegetados, con el propósito de amortiguar los impactos ambientales producidos por los centros de población (Artículo 181. I Código Ambiental).

3.- La vocación predominante de este Parque Intraurbano es de regulación pluvial y rehabilitación del área usada por la agricultura.

4.- Se aumentará la masa vegetal del área como labor de reforestación, sumándose a los existentes actualmente.

5.- Se cuenta con los permisos ambientales correspondientes para el manejo adecuado de flora y fauna (permisos estatales y municipales).

6.- Es importante mencionar que el proyecto no contempla ningún tipo de vivienda, comercio ni uso urbano.

Fuente: Municipio de Querétaro

LOS 100 MUNICIPIOS CON MÁS GASTO EN VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

En 2022, los gobiernos municipales de 1,370 localidades reportaron egresos para el desempeño del trabajo de sus funcionarios en territorio nacional, por más de 330 mdp; 36% de esos recursos se concentró en un centenar de localidades

▸ **Por Isaías Ocampo**

FOTO: DREAMSTIME

Cada gobierno, organización o institución pública cuenta con sus lineamientos para la asignación de recursos a los funcionarios que, por diversos motivos, deben salir de su localidad para desempeñar su trabajo. En el ámbito municipal es común que los servidores públicos desempeñen alguna comisión fuera de su adscripción o lugar de residencia, principalmente para el intercambio de información o capacitación en otras partes del territorio nacional.

Los viáticos son recursos asignados a los servidores públicos, quienes se trasladan, por cuestiones laborales, fuera de su municipio por más de 24 horas, y que realizan gastos de hospedaje, transportación, alimentos y otros gastos menores inherentes al viaje; mientras que los gastos de camino se refieren a los recursos que requiere el funcionario para desempeñar su labor fuera de su municipio, en un periodo menor a 24 horas.

Durante 2022, al menos mil 370 gobiernos municipales reportaron egresos por concepto de viáticos en el país por 330 millones 690 mil 434 pesos, según cifras preliminares del Subsistema de Información Económica, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

El reporte de Finanzas Públicas Estatales y Municipales del Instituto también revela que al menos 63 municipios del país gastaron 11 millones 591 mil 226 pesos en viáticos fuera del país. En este rubro, Metepec, Estado de México, fue la localidad con el mayor gasto en 2022, con egresos de 1 millón 645 mil 561 pesos; le sigue Mérida, Yucatán, con un gasto de 1 millón 380 mil 78 pesos; la capital de Querétaro, con egresos de 946 mil 368 pesos; Corregidora, Querétaro, con un gasto de 760 mil 476 pesos, y Guadalajara, Jalisco, con un gasto de 629 mil 413 pesos.

Los municipios que reportaron menor gasto en viáticos fuera del país fueron Zempoala, Hidalgo (200 pesos); Encarnación de Díaz, Jalisco (266 pesos); Tecuala, Nayarit (673 pesos); Tlacotalpan, Veracruz (1,000 pesos), y Mocochá, Yucatán (1,856 pesos).

Las localidades que más gastaron en viáticos dentro del país fueron Coatzacoalcos, Veracruz, y Ensenada, Baja California, ambos con un gasto superior a los 3 millones de pesos (mdp), cada uno. Le siguen Hermosillo, Sonora; Cárdenas, San Luis Potosí; Santa María Huatulco, Oaxaca; Santiago Papasquiaro, Durango, y Loreto, Baja California Sur, con un gasto superior a los 2 mdp, cada uno.

En contraste, el municipio San Agustín de las Juntas, Oaxaca, reportó un gasto de 2 pesos por concepto de viáticos en territorio nacional.

100 municipios con más gasto en viáticos dentro del país
Total de egresos

	Municipio	Estado	Total*
1	Coatzacoalcos	Veracruz de Ignacio de la Llave	$3,337,280.00
2	Ensenada	Baja California	$3,185,130.00
3	Hermosillo	Sonora	$2,693,722.00
4	Cárdenas	San Luis Potosí	$2,644,220.00
5	Santa María Huatulco	Oaxaca	$2,445,020.00
6	Santiago Papasquiaro	Durango	$2,174,193.00
7	Loreto	Baja California Sur	$2,125,328.00
8	Guaymas	Sonora	$1,946,167.00
9	Tepetzintla	Veracruz de Ignacio de la Llave	$1,852,830.00
10	Mazatlán	Sinaloa	$1,829,449.00
11	Tamazunchale	San Luis Potosí	$1,811,887.00
12	Nogales	Sonora	$1,774,137.00
13	Teoloyucan	Estado de México	$1,756,213.00
14	Xilitla	San Luis Potosí	$1,743,682.00
15	Ixtlán de Juárez	Oaxaca	$1,732,561.00
16	San Lucas Ojitlán	Oaxaca	$1,699,305.00
17	Playa Vicente	Veracruz de Ignacio de la Llave	$1,619,370.00
18	Tamazula	Durango	$1,555,195.00
19	Nogales	Veracruz de Ignacio de la Llave	$1,546,498.00
20	Texcatepec	Veracruz de Ignacio de la Llave	$1,546,375.00
21	Jilotlán de los Dolores	Jalisco	$1,523,365.00
22	Lagos de Moreno	Jalisco	$1,506,869.00
23	Tuxpan	Veracruz de Ignacio de la Llave	$1,444,980.00
24	Pánuco	Veracruz de Ignacio de la Llave	$1,438,193.00
25	Axtla de Terrazas	San Luis Potosí	$1,436,523.00
26	Lázaro Cárdenas	Michoacán de Ocampo	$1,417,181.00
27	Santa Cruz Zenzontepec	Oaxaca	$1,390,841.00
28	Cosamaloapan de Carpio	Veracruz de Ignacio de la Llave	$1,385,749.00
29	Cosoleacaque	Veracruz de Ignacio de la Llave	$1,342,669.00
30	Veracruz	Veracruz de Ignacio de la Llave	$1,330,990.00
31	San Rafael	Veracruz de Ignacio de la Llave	$1,287,854.00
32	Puerto Vallarta	Jalisco	$1,280,660.00
33	Aquismón	San Luis Potosí	$1,268,998.00
34	Ahome	Sinaloa	$1,253,627.00
35	Torreón	Coahuila de Zaragoza	$1,251,567.00
36	La Unión de Isidoro Montes de Oca	Guerrero	$1,250,746.00
37	El Fuerte	Sinaloa	$1,168,887.00
38	Chinameca	Veracruz de Ignacio de la Llave	$1,160,054.00
39	San Juan de los Lagos	Jalisco	$1,148,619.00
40	La Huerta	Jalisco	$1,144,899.00
41	Mérida	Yucatán	$1,138,564.00
42	Santo Domingo Tehuantepec	Oaxaca	$1,132,700.00
43	Poza Rica de Hidalgo	Veracruz de Ignacio de la Llave	$1,130,568.00
44	Huehuetlán	San Luis Potosí	$1,114,447.00
45	Pueblo Nuevo	Durango	$1,099,098.00
46	Acayucan	Veracruz de Ignacio de la Llave	$1,093,954.00
47	Álamo Temapache	Veracruz de Ignacio de la Llave	$1,073,623.00
48	Huejutla de Reyes	Hidalgo	$1,066,557.00
49	Santiago Pinotepa Nacional	Oaxaca	$1,052,369.00
50	Chiquilistlán	Jalisco	$1,038,374.00
51	Tihuatlán	Veracruz de Ignacio de la Llave	$1,031,783.00

	Municipio	Estado	Total*
52	San Blas Atempa	Oaxaca	$1,018,650.00
53	Calnali	Hidalgo	$1,014,367.00
54	Chontla	Veracruz de Ignacio de la Llave	$1,010,965.00
55	Campeche	Campeche	$1,001,498.00
56	La Yesca	Nayarit	$982,970.00
57	San Andrés Tuxtla	Veracruz de Ignacio de la Llave	$967,118.00
58	Las Choapas	Veracruz de Ignacio de la Llave	$963,575.00
59	Centro	Tabasco	$939,472.00
60	Ciudad Valles	San Luis Potosí	$935,620.00
61	Tanquián de Escobedo	San Luis Potosí	$934,935.00
62	Nezahualcóyotl	Estado de México	$933,632.00
63	Santa María Ecatepec	Oaxaca	$920,377.00
64	Uxpanapa	Veracruz de Ignacio de la Llave	$919,831.00
65	Choix	Sinaloa	$916,117.00
66	Ebano	San Luis Potosí	$912,189.00
67	Minatitlán	Veracruz de Ignacio de la Llave	$877,388.00
68	Gómez Palacio	Durango	$875,803.00
69	Tamiahua	Veracruz de Ignacio de la Llave	$871,224.00
70	Cazones de Herrera	Veracruz de Ignacio de la Llave	$855,168.00
71	Misantla	Veracruz de Ignacio de la Llave	$851,960.00
72	Ixhuatlán de Madero	Veracruz de Ignacio de la Llave	$850,938.00
73	Tecolutla	Veracruz de Ignacio de la Llave	$844,139.00
74	Querétaro	Querétaro	$833,223.00
75	Sayula	Jalisco	$827,981.00
76	Ciudad del Maíz	San Luis Potosí	$827,123.00
77	Texcoco	Estado de México	$816,985.00
78	San Martín Chalchicuautla	San Luis Potosí	$809,556.00
79	Hidalgotitlán	Veracruz de Ignacio de la Llave	$808,212.00
80	Acatlán de Pérez Figueroa	Oaxaca	$807,436.00
81	Pueblo Viejo	Veracruz de Ignacio de la Llave	$801,428.00
82	Ixtaczoquitlán	Veracruz de Ignacio de la Llave	$797,015.00
83	Chalma	Veracruz de Ignacio de la Llave	$791,113.00
84	Chumatlán	Veracruz de Ignacio de la Llave	$789,721.00
85	Papantla	Veracruz de Ignacio de la Llave	$782,670.00
86	Cihuatlán	Jalisco	$781,449.00
87	Ixhuatlán del Sureste	Veracruz de Ignacio de la Llave	$779,338.00
88	Córdoba	Veracruz de Ignacio de la Llave	$778,963.00
89	Bahía de Banderas	Nayarit	$778,495.00
90	Huautepec	Oaxaca	$764,541.00
91	Topia	Durango	$759,478.00
92	Ozuluama de Mascareñas	Veracruz de Ignacio de la Llave	$759,351.00
93	San Pedro Tlaquepaque	Jalisco	$753,211.00
94	San Marcos	Guerrero	$750,579.00
95	Petatlán	Guerrero	$745,152.00
96	San Dimas	Durango	$744,207.00
97	Zongolica	Veracruz de Ignacio de la Llave	$740,187.00
98	Gutiérrez Zamora	Veracruz de Ignacio de la Llave	$736,574.00
99	Zihuatanejo de Azueta	Guerrero	$731,813.00
100	Santiago Camotlán	Oaxaca	$728,257.00

*Cifras preliminares actualizadas al 30 de noviembre de 2023.

Fuente: Inegi. Subsistema de Información Económica. Finanzas Públicas Estatales y Municipales 2022.

100 municipios con menos gasto en viáticos dentro del país
Total de egresos

	Municipio	Estado	Total*
1	San Agustín de las Juntas	Oaxaca	$2.00
2	Españita	Tlaxcala	$82.00
3	San Miguel de Horcasitas	Sonora	$160.00
4	Santa María Coyotepec	Oaxaca	$200.00
5	San Mateo Yucutindoo	Oaxaca	$212.00
6	San Juan Bautista Atatlahuca	Oaxaca	$213.00
7	Muñoz de Domingo Arenas	Tlaxcala	$236.00
8	Chocholá	Yucatán	$292.00
9	San Francisco Ozolotepec	Oaxaca	$336.00
10	San Baltazar Chichicápam	Oaxaca	$450.00
11	San Felipe Tejalápam	Oaxaca	$450.00
12	Conkal	Yucatán	$455.00
13	Tecomán	Colima	$499.00
14	Santa Isabel Xiloxoxtla	Tlaxcala	$500.00
15	San Martín Itunyoso	Oaxaca	$523.00
16	Jiutepec	Morelos	$575.00
17	Yaxcabá	Yucatán	$580.00
18	San Juan Chilateca	Oaxaca	$653.00
19	San Nicolás	Oaxaca	$659.00
20	Acatlán de Juárez	Jalisco	$712.00
21	Ánimas Trujano	Oaxaca	$721.00
22	Soledad Etla	Oaxaca	$750.00
23	San Francisco Telixtlahuaca	Oaxaca	$754.00
24	Dzilam González	Yucatán	$777.00
25	Jocotepec	Jalisco	$780.00
26	Temax	Yucatán	$802.00
27	Ayapango	Estado de México	$812.00
28	Tepetitla de Lardizábal	Tlaxcala	$865.00
29	San Agustín Yatareni	Oaxaca	$933.00
30	Emiliano Zapata	Tlaxcala	$1,026.00
31	Eloxochitlán de Flores Magón	Oaxaca	$1,027.00
32	Santa María Atzompa	Oaxaca	$1,030.00
33	Chumayel	Yucatán	$1,132.00
34	Santiago de Anaya	Hidalgo	$1,166.00
35	Benito Juárez	Tlaxcala	$1,208.00
36	Temixco	Morelos	$1,224.00
37	Canatlán	Durango	$1,233.00
38	Coahuayutla de José María Izazaga	Guerrero	$1,292.00
39	Xicohtzinco	Tlaxcala	$1,300.00
40	Temozón	Yucatán	$1,337.00
41	La Pe	Oaxaca	$1,387.00
42	Temoaya	Estado de México	$1,449.00
43	Homún	Yucatán	$1,451.00
44	San Martín de los Cansecos	Oaxaca	$1,475.00
45	San José Estancia Grande	Oaxaca	$1,500.00
46	Atlautla	Estado de México	$1,788.00
47	Santiago Minas	Oaxaca	$1,870.00
48	Nacajuca	Tabasco	$1,949.00
49	San Juan Juquila Vijanos	Oaxaca	$2,019.00
50	Mama	Yucatán	$2,089.00
51	Santa María Quiegolani	Oaxaca	$2,107.00

	Municipio	Estado	Total*
52	San Lucas Camotlán	Oaxaca	$2,117.00
53	San Martín Tilcajete	Oaxaca	$2,144.00
54	Mayapán	Yucatán	$2,250.00
55	Molango de Escamilla	Hidalgo	$2,290.00
56	Isidro Fabela	Estado de México	$2,320.00
57	San Andrés Zautla	Oaxaca	$2,402.00
58	Santo Tomás Jalieza	Oaxaca	$2,411.00
59	Totolac	Tlaxcala	$2,467.00
60	Acatepec	Guerrero	$2,500.00
61	La Compañía	Oaxaca	$2,500.00
62	San Lucas Tecopilco	Tlaxcala	$2,500.00
63	Tasquillo	Hidalgo	$2,628.00
64	Sanctórum de Lázaro Cárdenas	Tlaxcala	$2,654.00
65	Kinchil	Yucatán	$2,670.00
66	Ixtlahuaca	Estado de México	$2,856.00
67	Coacalco de Berriozábal	Estado de México	$2,895.00
68	San Bernardo Mixtepec	Oaxaca	$3,068.00
69	Acuamanala de Miguel Hidalgo	Tlaxcala	$3,097.00
70	Tultitlán	Estado de México	$3,100.00
71	Nicolás Romero	Estado de México	$3,211.00
72	Umán	Yucatán	$3,454.00
73	San Bartolomé Quialana	Oaxaca	$3,470.00
74	Tlacoapa	Guerrero	$3,480.00
75	El Arenal	Jalisco	$3,480.00
76	San Mateo Etlatongo	Oaxaca	$3,642.00
77	San Andrés Huayápam	Oaxaca	$3,658.00
78	Santa Apolonia Teacalco	Tlaxcala	$3,766.00
79	San Dionisio Ocotlán	Oaxaca	$3,816.00
80	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Tlaxcala	$3,843.00
81	San Pedro y San Pablo Tequixtepec	Oaxaca	$3,920.00
82	Cutzamala de Pinzón	Guerrero	$4,103.00
83	San Felipe del Progreso	Estado de México	$4,208.00
84	San Pedro Topiltepec	Oaxaca	$4,228.00
85	Tzucacab	Yucatán	$4,260.00
86	Atizapán de Zaragoza	Estado de México	$4,298.00
87	Dzán	Yucatán	$4,347.00
88	Teocelo	Veracruz de Ignacio de la Llave	$4,376.00
89	Tlanalapa	Hidalgo	$4,434.00
90	Tonanitla	Estado de México	$4,434.00
91	Telchac Pueblo	Yucatán	$4,487.00
92	Mazatlán Villa de Flores	Oaxaca	$4,560.00
93	San Jorge Nuchita	Oaxaca	$4,606.00
94	Progreso de Obregón	Hidalgo	$4,795.00
95	Baca	Yucatán	$4,842.00
96	Hueyotlipan	Tlaxcala	$4,851.00
97	Tixpéhual	Yucatán	$4,900.00
98	Santiago Yaveo	Oaxaca	$4,932.00
99	Magdalena Ocotlán	Oaxaca	$5,000.00
100	Jilotepec	Veracruz de Ignacio de la Llave	$5,000.00

*Cifras preliminares actualizadas al 30 de noviembre de 2023.

Fuente: Inegi. Subsistema de Información Económica. Finanzas Públicas Estatales y Municipales 2022.

INVERTIR EN PROFESIONALIZACIÓN, clave para mejorar la seguridad

▸ Por Martha Palma Montes

FOTO: CRISANTA ESPINOSA AGUILAR /CUARTOSCURO

La fortaleza de las Policías municipales radica en buenos salarios, prestaciones y capacitación, advierten especialistas

Los municipios destinan recursos principalmente en equipar y uniformar a los elementos de seguridad, sin embargo, para lograr instituciones sólidas es necesario asignar un mayor presupuesto en salarios, prestaciones, desarrollo de habilidades y certificaciones, coinciden expertos en la materia.

EN QUÉ SE INVIERTE

Durante 2020, a nivel nacional, el presupuesto ejercido por las instituciones encargadas de la función de seguridad pública municipal fue de 60 mil 73 millones 66 mil 365 pesos. Esta cantidad representó un aumento de 6.5 por ciento, comparado con la cifra ejercida en 2019.

En el Estado de México se concentró la mayor cantidad del presupuesto, con 13.9 por ciento, lo anterior con base en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Los municipios que más asignaron presupuesto a las instituciones de seguridad pública fueron Tijuana, Baja California; León, Guanajuato; Guadalajara, Jalisco; Juárez, Chihuahua; Monterrey, Nuevo León,

y Toluca, Estado de México, con un promedio de 1000 millones de pesos.

Dicho censo refiere que el principal equipamiento o instrumento para el uso de la fuerza otorgado y/o asignado al personal de las corporaciones policiales municipales fueron esposas o candados de mano y equipo de radiocomunicación. Los elementos de uniforme mayormente entregados fueron: pantalón, botas y gorra.

Asimismo, al cierre de 2020, las instituciones de seguridad pública municipal contaron con 189 mil 498 servidores públicos, del total, 78.6 por ciento fueron hombres y 21.4 por ciento mujeres. En contraste con 2018, el total de personal aumentó 7.8 por ciento en 2020. De acuerdo con el tipo de organización policial, 140 mil 882 elementos pertenecían a la Policía preventiva, cifra que, en contraste con 2018, registró un aumento de 9.4 por ciento.

Respecto al rango de ingresos mensuales del personal de seguridad pública municipal, 31.7 por ciento percibía entre 10 mil y 15 mil pesos, rango que, comparado con lo reportado en 2018, aumentó 31.5 por ciento, en 2020. Según la escolaridad del personal, 54.1 por ciento contaba con estudios de preparatoria.

En cuanto a las prestaciones laborales recibidas durante 2020 por el personal adscrito a las instituciones de seguridad pública municipal, las más frecuentes fueron: aguinaldo, vacaciones y prima vacacional. En cambio, las prestaciones que recibió el personal con menor frecuencia fueron: créditos automotrices, ahorro solidario y becas escolares para sus hijos.

CÓMO HACER LOS RECURSOS MÁS EFICIENTES

Para fortalecer la seguridad pública, los ayuntamientos requieren analizar las necesidades del territorio y, posteriormente, reforzar las competencias de los elementos y generar proyectos o estrategias sostenibles a largo plazo, opina Francisco Rivas, Director General del Observatorio Nacional Ciudadano.

"Es necesario invertir más en las habilidades de los servidores públicos encargados de la seguridad, porque de nada sirve contar con nuevas tecnologías, si no hay capacidad de detectar y atender las causas que generan la inseguridad. Siempre hay que priorizar la profesionalización y formación de los cuerpos policiacos."

Los municipios que más impuestos locales recaudan son los que más invierten en su Policía, como San Pedro Garza García, Monterrey, Zapopan, Guadalajara, Querétaro y Puebla.

De ahí la importancia de aumentar la recaudación y no depender de los fondos federales, cuyos recursos han disminuido significativamente en los últimos 10 años, advierte Miguel Garza Flores, Director Ejecutivo del Instituto para la Seguridad y la Democracia A.C. (INSYDE).

"Los municipios con instituciones de seguridad robustas destinan casi 30 por ciento de su presupuesto total; entiendo que para los alcaldes es complicado manejar los recursos, pero sin invertir en la Policía, difícilmente se podrá fortalecer."

RUBROS PRIORITARIOS

Lo primero en lo que deben contribuir los presidentes municipales es en condiciones laborales dignas, mejores salarios y prestaciones hacia los elementos de seguridad, considera Garza Flores.

"Es muy grave que los policías trabajen 24 horas y ganen menos que en cualquier otra profesión, necesitan jornadas equitativas, tener acceso a créditos de vivienda y servicios de salud, si hay inversión en estos rubros, la rotación de personal disminuye y más personas atienden las convocatorias de ingreso."

Resalta las buenas prácticas del ayuntamiento de Solidaridad, donde los policías reciben comida caliente, servicio de sastrería y dentista; mientras que en San Pedro Gaza García se pagan las horas extra. Asimismo, las corporaciones de Chihuahua, Puebla, Guadalupe y Monterrey cuentan con apoyo terapéutico en los rubros de adicciones, violencia familiar, maltrato infantil y depresión.

El especialista también recomienda invertir en aplicar metodologías como el Programa de Certificación Policial Ciudadana (CERTIPOL), a fin de desarrollar estándares profesionales en las áreas de reclutamiento y selección, operación policial, prevención del delito y fortalecimiento institucional.

Lilian Chapa Koloffon, analista de políticas en seguridad pública, coincide en otorgar salarios base que procuren una vida digna a los policías municipales y hacer un cálculo del estado de fuerza que requiere el territorio.

"Con base en las características de los polígonos, si son comerciales, habitacionales o semiurbanos, es como debe asignarse el número de elementos y tipo de vehículos. Sin embargo, siempre debe ser prioritario formar capacidades y tener personal certificado."

Municipios que más invierten en seguridad

Entidad	Municipio	Presupuesto ejercido
Baja California	Tijuana	$ 1,715,029,093.00
Guanajuato	León	$ 1,661,131,746.62
Jalisco	Guadalajara	$ 1,635,406,246.84
Chihuahua	Juárez	$ 1,218,778,132.51
Nuevo León	Monterrey	$ 1,136,962,321.63
Estado de México	Toluca	$ 1,135,500,121.00
Puebla	Puebla	$ 1,007,991,979.89
Baja California	Mexicali	$ 1,000,327,484.69
Querétaro	Querétaro	$ 994,215,313.51
Chihuahua	Chihuahua	$ 984,714,384.06

Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021.

INHIBIR LA DESERTIFICACIÓN

requiere de una visión sistémica

La degradación de suelos no es un tema aislado, ya que es producto de múltiples factores como el cambio climático, el calentamiento global y las actividades antropogénicas

▸ Por Martha Palma Montes

FOTO: DREAMSTIME

En México, 26 por ciento del territorio está en proceso de desertificación, es decir, el suelo está perdiendo su fertilidad y capacidad productiva. Asimismo, 58 por ciento de la población reside en zonas áridas.

La desertificación es consecuencia de diversos factores, como la deforestación, los cambios de uso de suelo, la sobreexplotación de recursos naturales, la contaminación atmosférica, de ríos, mantos acuíferos, el cambio climático, el calentamiento global y la agricultura de monocultivos.

Esta complejidad de problemáticas causadas por la actividad humana desestabiliza los sistemas físicos y biológicos, por tanto, la desertificación debe atenderse de forma holística.

FOTO: CORTESÍA DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY

▸ Luis Ricardo Fernández Carril.

Entre las acciones que los gobiernos locales pueden emprender para contrarrestar el fenómeno está diseñar políticas públicas que interrelacionen el medioambiente con los aspectos sociales y económicos, opina Luis Ricardo Fernández Carril, Coordinador Académico de Sostenibilidad, en el Tecnológico de Monterrey.

"Las gestiones de la actualidad contra el cambio climático y la desertificación ya no son suficientes, la vulnerabilidad se agudiza por esta mala adaptación, por eso son necesarias políticas públicas a largo plazo y de visión sistémica que, a su vez, detonen transformaciones rápidas, de largo alcance y sin precedentes."

Advierte que la extinción masiva de especies también tiene un costo, social, económico y cultural enorme, y aunado a la desertificación, habrá un colapso de ecosistemas.

Asimismo, el investigador recomienda escuchar las soluciones que aportan las comunidades indígenas o pueblos originarios, porque tienen a su cargo las reservas naturales.

"Es muy probable que ellos sepan mejor cómo tratar estos problemas que el aplicar soluciones tecnológicas de otros países, las cuales pueden llegar a violentar y generar una mala adaptación. Escuchar el conocimiento indígena es fundamental."

Otro aspecto relevante es que los gobiernos locales definan el objetivo que quieren alcanzar, para lo cual, pueden retomar el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 15, Vida de Ecosistemas Terrestres, incluido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cuya meta 15.3 señala luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los

suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar un mundo con una degradación neutra del suelo.

PREVENIR LA DESERTIFICACIÓN

La dendrocronología es la ciencia que estudia los anillos de crecimiento de los árboles, datados exactamente al año de su formación, a fin de generar series de tiempo que pueden ser utilizadas en la reconstrucción de variables climáticas como: precipitación, temperatura y evaporación, entre otras.

Esta ciencia ayuda a planear el uso de los recursos hídricos, ya que los anillos delgados indican condiciones limitantes de disponibilidad de agua, mientras que los gruesos aluden a más precipitaciones, con lo cual, es posible analizar el tiempo de recurrencia tanto de sequías como de periodos húmedos.

Estudios basados en la dendrocronología, a cargo del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), relevan la disponibilidad hídrica en las Cuencas del Río Nazas, en la Región Lagunera de Durango y Coahuila, según la frecuencia de periodos húmedos y secos.

"Con esta ciencia es posible identificar tendencias y modelar el crecimiento de los árboles, y gracias a los registros previos, podemos predecir si habrá periodos de sequía críticos. El grado de pérdida de suelo en áreas forestales nos da una idea de la severidad de la desertificación a causa del clima, la sustitución de especies por los cambios de uso de suelo y otras acciones antropogénicas", comenta José Villanueva Díaz, investigador del INIFAP.

Para socializar la utilidad de la dendrocronología, el Instituto elabora folletos técnicos, ofrece cursos y habilita parcelas experimentales demostrativas, a fin de que los productores agrícolas, pecuarios y forestales conozcan cómo conservar los recursos naturales.

ESTRATEGIAS NACIONALES

La Comisión Nacional de Zonas Áridas (CONAZA) ejecuta obras para un uso eficiente del agua en beneficio de los productores agropecuarios de las zonas áridas, semiáridas y en proceso de desertificación, con el objetivo de incrementar la capacidad productiva y mejorar las condiciones socioeconómicas.

Entre estas obras destacan la cosecha de peces, la sustitución de cultivos de alto consumo de agua y el establecimiento del programa de Estimulación de Lluvia para mitigar la sequía.

Acciones contra la desertificación

- Recurrir a prácticas sostenibles en el manejo de la tierra.
- Reconversión productiva a cultivos tolerantes a las condiciones de menores requerimientos de agua.
- Fomento de la tecnificación de riego a nivel parcelario con el objetivo de realizar un uso más eficiente y productivo del agua en la agricultura.
- Vigilar la ocurrencia de desastres naturales, como la sequía, y sus efectos en el sector agropecuario.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal.

FOTO: DREAMSTIME

Un ejemplo de sustitución de cultivos forrajeros de alta demanda hídrica es la producción de nopal mediante sistemas de riego y fertirrigación, los cuales aplican nutrientes al agua de riego.

Por otro lado, para contrarrestar los efectos del sobrepastoreo de la actividad ganadera, la dependencia, en coordinación con el Colegio de Postgraduados, reintroduce pastos nativos en Chihuahua, Oaxaca e Hidalgo.

En tanto, el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT) desarrolla ciencia aplicada al campo y promueve prácticas sostenibles como la agricultura de conservación, cuyos componentes básicos son la cobertura del suelo con rastrojo, la mínima labranza y la diversificación de cultivos, lo que aminora el problema de los suelos salinos, efecto común de la degradación.

Adicionalmente, este tipo de agricultura acumula materia orgánica, reduce la erosión eólica e hídrica, y disminuye la emisión de gases de efecto invernadero, al evitar quemas agrícolas y el uso de maquinaria, e incrementa la captura de carbono.

ELECCIONES EN CIUDADES CAPITALES

El próximo 2 de junio, la ciudadanía elegirá a los candidatos a ocupar las presidencias municipales de 29 localidades, ya que en Durango y Veracruz únicamente habrá elección de diputaciones locales y gubernatura, respectivamente.

De las 29 ciudades capitales, 24 presidentes municipales tienen posibilidad de reelegirse, debido a que este año no concluyen un segundo periodo consecutivo.

Estado	Capital	Posibilidad de reelección
Aguascalientes	Aguascalientes	Sí
Baja California	Mexicali	No
Baja California Sur	La Paz	Sí
Campeche	Campeche	Sí
Coahuila	Saltillo	Sí
Colima	Colima	Sí
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	No
Chihuahua	Chihuahua	Sí
Guanajuato	Guanajuato	No
Guerrero	Chilpancingo de los Bravo	Sí
Hidalgo	Pachuca	Sí
Jalisco	Guadalajara	Sí
Estado de México	Toluca de Lerdo	Sí
Michoacán	Morelia	Sí
Morelos	Cuernavaca	Sí
Nayarit	Tepic	Sí
Nuevo León	Monterrey	Sí
Oaxaca	Oaxaca de Juárez	Sí
Puebla	Puebla de Zaragoza	Sí
Querétaro	Querétaro	No
Quintana Roo	Chetumal	Sí
San Luis Potosí	San Luis Potosí	Sí
Sinaloa	Culiacán	Sí
Sonora	Hermosillo	Sí
Tabasco	Villahermosa	Sí
Tamaulipas	Ciudad Victoria	Sí
Tlaxcala	Tlaxcala	Sí
Yucatán	Mérida	No
Zacatecas	Zacatecas	Sí

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

FOTO: DREAMSTIME

En el caso de la Ciudad de México, 10 alcaldes también tienen posibilidad de reelección, bajo este mismo criterio.

	Alcaldía	Posibilidad de reelección
Ciudad de México	Álvaro Obregón	Sí
	Azcapotzalco	Sí
	Benito Juárez	No
	Coyoacán	Sí
	Cuajimalpa de Morelos	No
	Cuauhtémoc	Sí
	Gustavo A. Madero	No
	Iztacalco	No
	Iztapalapa	No
	La Magdalena Contreras	Sí
	Miguel Hidalgo	Sí
	Milpa Alta	Sí
	Tláhuac	Sí
	Tlalpan	Sí
	Venustiano Carranza	Sí
	Xochimilco	No

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

Avanzan las acciones

CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN JUÁREZ

Mediante esfuerzos transversales enfocados en la protección y atención de las mujeres, este municipio genera mayor seguridad para ellas y sus familias

▸ Por Redacción *Alcaldes de México*

FOTOS: CORTESÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Juárez se distingue por la promoción e implementación de programas con perspectiva de género en sus diversas dependencias, cabe señalar que este municipio fue el primero en instalar la mesa de trabajo por Alerta de Género en todo el país, mostrando así el interés del gobierno local por defender los derechos humanos de las mujeres.

A raíz de la mencionada mesa de trabajo, el Instituto Municipal de las Mujeres (IMM), en el marco del Día Naranja y mensualmente, da a conocer las acciones que se realizan en torno a la atención y prevención de violencia contra las mujeres.

La alerta de género es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres, que consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida. En ese sentido, el IMM se ha dado a la tarea de capacitar a los agentes de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal sobre el Protocolo Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

El objetivo es prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres y garantizar el acceso a la justicia, tanto para ellas como para sus hijos. En el Plan Municipal de Desarrollo se implementó un eje transversal para que todas las dependencias incluyan en sus programas y proyectos el apoyo a las juarenses, ya que la violencia contra ellas es tan arraigada, que es necesario atenderla diariamente para que las mujeres gocen de una vida libre de violencia.

El personal del gobierno municipal, así como estudiantes de la localidad, han recibido pláticas sobre violencia de género para que aprendan a identificar las distintas manifestaciones de la violencia, romper con sus ciclos y prevenirla. De igual forma, empleados municipales de diferentes dependencias han participado en el diplomado en Políticas Públicas con Perspectiva de Género.

Dicha capacitación cuenta con la validez oficial de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y tiene como objetivo desarrollar conocimientos teóricos, metodológicos y prácticos que permitan analizar las políticas públicas desde la perspectiva de género para fortalecer la toma de decisiones y la incidencia política de las mujeres, con la finalidad de generar acciones que favorezcan la igualdad de género.

Asimismo, se ha desarrollado la campaña Lo hacemos por todas, en la que colaboran todas las dependencias del gobierno municipal ya que todas han incluido al menos una acción sobre la alerta de género. El trabajo que desarrollan al respecto se da a conocer a través de una rueda de prensa, a fin de que el mensaje llegue a toda la población.

Además, en cada oficina municipal se cuenta con un enlace del IMM, que constantemente se capacita en transversalidad para la alerta de género. Actualmente, de 86 recomendaciones que se presentaron como parte de la Declaratoria de Alerta de Género, el gobierno municipal ha cumplido con 79 de estas y continúa trabajando para dar cumplimiento al 100 por ciento de las solicitudes.

Los tuxtepecanos cuentan con infraestructura de servicios básicos y recintos que fomentan la cultura, aseguran autoridades locales

Rumbo al desarrollo económico y social de Tuxtepec

▸ **Por Martha Palma Montes**

FOTO: CORTESÍA H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA 2022-2024.

San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.- Esta ciudad oaxaqueña de más de 159 mil habitantes es el principal centro urbano de la Región de la Cuenca del Papaloapan, además, sus núcleos agrarios son los mayores productores de plátano, limón y caña de azúcar del estado.

El desarrollo económico de la localidad también deriva de obras de infraestructura importantes como la pavimentación de caminos con concreto hidráulico, los cuales mantienen conectadas a las comunidades, especialmente en temporada de lluvias.

Cabe resaltar que la mano de obra, materiales y maquinaria utilizada en los proyectos son de procedencia local, lo cual genera empleos.

Otro factor que impulsa el desarrollo económico y social del municipio es la sustitución de la red de drenaje sanitario, de más de 40 años de antigüedad, por materiales resistentes y adecuados a la tierra de aluvión, cuya rehabilitación está en proceso.

COMERCIO

En Tuxtepec convergen expresiones culturales de las etnias chinanteca, mazateca y del folclor sotaventino, sin embargo, no existe un espacio para comercializar sus productos, por ello, próximamente será inaugurada la Plaza de las Artesanías, donde habrá un inventario de obras y padrón de artesanos, especialmente para la venta de huipiles que se utilizan en el baile representativo de Flor de Piña.

Cada año, los artesanos que desean capacitarse o crear alguna obra reciben un apoyo económico para sus proyectos, en el marco de los festejos del aniversario de la ciudad, que se conmemora el 5 de mayo.

DEPORTE Y CULTURA

En los últimos dos años, Tuxtepec fue sede del selectivo regional de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), en las disciplinas de softbol, beisbol, futbol y voleibol, por lo que la demarcación cuenta con la infraestructura adecuada para este tipo de competiciones.

Adicionalmente, posee la Casa de la Cultura Dr. Víctor Bravo Ahuja, la más grande de Oaxaca y del sureste mexicano, donde se imparten talleres de teatro, danza, pintura y música, entre otras manifestaciones artísticas.

La Casa de Cultura también es escenario de festivales como Artes Escénicas de Tuxtepec y del programa nacional Alas y Raíces, el cual busca transformar el trabajo cultural con niñas, niños y adolescentes y reconocerlos no solo como sujetos de derecho, sino también como agentes culturales capaces de transformar sus realidades.

Mientras que, próximamente, el Museo Regional Casa Verde (MUCAVE) tendrá un segundo piso con las salas Felipe Matías y una fonoteca, así como elevador para personas con discapacidad.

Asimismo, los escritores de Tuxtepec pueden inscribirse en una convocatoria para publicar sus obras que contengan la memoria histórica y saberes tradicionales de las comunidades.

Irineo Molina Espinoza.

SEGURIDAD

Ante el crecimiento poblacional en San Juan Bautista Tuxtepec, que demanda acceso a servicios básicos y seguridad, actualmente los policías municipales son capacitados y certificados en el desempeño eficiente de su labor, además de que la corporación usa nuevas tecnologías como sistemas de vigilancia en los accesos a la ciudad.

Cabe mencionar que la dependencia es comandada por un elemento de la Secretaría de Marina, y diariamente los soldados apoyan en las tareas de seguridad.

Respecto a las acciones de prevención del delito, existe un área especializada que constantemente imparte pláticas en las escuelas; adicionalmente, en coordinación con la Fiscalía estatal y el Instituto Municipal de la Mujer, se da un seguimiento a los casos de violencia familiar, a fin de proporcionar albergue, empoderar económicamente a las víctimas y separarlas de su agresor.

Otra iniciativa del instituto es sensibilizar a la población sobre la necesidad de erradicar la violencia de género, mediante la creación de murales que inviten a la reflexión y a la acción para construir una sociedad más segura e igualitaria. Estos murales se realizan los días 25 de cada mes, denominados Días Naranja.

Las mujeres de Tuxtepec pueden acudir a cursos-talleres de defensa personal, que brindan herramientas y técnicas contra agresiones, bajo las siguientes temáticas: prevención, conciencia situacional, empoderamiento femenino, igualdad de género y salud mental.

ADMINISTRACIÓN

El Presidente Municipal, Irineo Molina Espinoza, afirma que estar al frente de la administración es una grata experiencia, porque ha atendido problemas significativos respecto a obra pública y triplicado las metas.

"Todo es gracias a la confianza que hemos construido con la ciudadanía, al trabajo conjunto y eso para cualquier servidor público es gratificante. Cada año crece la recaudación propia porque la gente paga sus contribuciones y ven que son retornadas en acciones de infraestructura y seguridad."

Asimismo, resalta que la ciudadanía participa de forma activa e impulsa las inversiones para el saneamiento del Río Papaloapan, además de rehabilitar servicios básicos, reforzar la seguridad y fomentar la educación, cultura y deporte.

Considera que su principal legado como edil es demostrar que las cosas son posibles, como es la construcción del nuevo Hospital de Especialidades de la Región del Papaloapan con recursos federales, cuyo proyecto estuvo detenido por 18 años.

"La satisfacción que me queda es que logramos la concesión del hospital, nos atrevimos a comprar, y posteriormente, donar el terreno a la federación; pienso que vamos a dejar como legado el hecho comprobado de que sí se pueden hacer muchas cosas", concluye.

Informar

SIN HACER PROPAGANDA, EL RETO

En este periodo electoral, los gobiernos en funciones requieren emplear narrativas que respeten el derecho a saber de la ciudadanía y no incentivar el voto

Por Martha Palma Montes

FOTO: DREAMSTIME

Este mes de marzo inicia el periodo de campañas correspondiente al Proceso Electoral 2023-2024, el más grande que ha tenido el país, debido a que la ciudadanía votará por más de 19 mil cargos, entre ellos, la Presidencia de la República, así como integrantes del Congreso de la Unión, gubernaturas, diputaciones locales y presidencias municipales.

Durante el tiempo comprendido entre el inicio de las campañas electorales y hasta la conclusión de la respectiva jornada del próximo 2 de junio, deberá suspenderse la difusión de toda propaganda gubernamental, de los poderes federales, estatales, municipales y de cualquier otro ente público, en todos los medios de comunicación social, como son radio, televisión, anuncios, espectaculares, redes sociales, Internet, mantas y trípticos, entre otros, lo anterior con base en la Ley General de Comunicación Social.

Dicha norma señala que, durante los próximos tres meses, solo está permitida la propaganda gubernamental sobre campañas de información de las autoridades electorales, los servicios educativos y de salud, las necesarias para la protección civil, en casos de emergencia, y la información pública de carácter institucional, respecto a trámites y servicios que presta el gobierno dentro de sus funciones.

Asimismo, la propaganda gubernamental no podrá incluir frases, imágenes, voces o símbolos que la conviertan en propaganda política o electoral, o bien, elementos de propaganda personalizada de alguna persona servidora pública.

Tampoco es posible difundir logros de gobierno, obra pública ni emitir información

FOTO: CORTESÍA DE KÉRSIFOS

Reynaldo Barbarín.

dirigida a justificar o convencer a la población de la pertinencia o logros de una administración en los diversos niveles de gobierno.

CÓMO COMUNICARSE CON LA CIUDADANÍA

Para tener una comunicación efectiva durante este periodo electoral, los gobiernos en funciones deben diferenciar la información de la propaganda y enfocarse en lo que tiene derecho a conocer el ciudadano.

Por ejemplo, comunicar horarios de servicio y atención de la administración, los costos de trámites o los precios asociados a servicios funerarios. En cambio, la propaganda es exaltar que durante la presente administración se ampliaron los horarios de atención, se redujeron los costos de acceso a espacios públicos de recreo o se mejoraron las instalaciones de los panteones municipales, explica Reynaldo Barbarín, consultor político y estratega de gobierno en Kérsifos.

"Las autoridades municipales y estatales pueden mantener las líneas de comunicación habituales, siempre y cuando informen sin propaganda y no se influya en el desarrollo de la contienda electoral. Lo más importante es no perder de vista que el uso de recursos públicos, ya sean humanos, materiales o de cualquier índole, no debe interferir, de ninguna manera, en la equidad de la contienda."

Para que la comunicación gubernamental salvaguarde el derecho al acceso a la información y la transparencia, sin afectar la equidad de la contienda, requiere despersonalizar los mensajes, sujetarse a su carácter informativo, educativo y de orientación social, así como limitarse a los tiempos marcados por la autoridad electoral local y evitar así su sobreexposición a la población objetivo, agrega el especialista.

Respecto a los actos públicos y encuentros con medios de comunicación, recomienda a los presidentes municipales y gobernadores atender las necesidades primarias locales y no abordar problemáticas nacionales; asimismo, sus actividades deben ser apartidistas, evitar los comentarios de llamado al voto y el uso indebido de recursos públicos a favor de un grupo político. Además de respetar la normatividad y no disfrazar la propaganda al rendir algún informe sobre lo realizado durante la administración.

"La próxima vez que un alcalde o gobernador salga ante los medios o participe en un acto público, debe preguntarse, ¿lo que voy a comunicar me sirve a mí o a la población? Si solo le sirve al funcionario, se meterá en problemas, si les sirve a ambos, probablemente también tendrá problemas ante los tribunales electorales. Y si la respuesta es que solo le sirve a la población, la comunicación es adecuada y no tendrá de qué preocuparse."

EMPATÍA

Los valores, la empatía y la autenticidad son clave para entablar una comunicación efectiva entre gobiernos y ciudadanía, que los servidores públicos muestren quiénes son realmente, qué han hecho y lo que quieren hacer, considera Alejandro Motta Nicolicchia, consultor político y profesor de posgrado en la Universidad Panamericana.

Si bien, la comunicación gubernamental trata de construir un legado bajo un liderazgo transformador, los presidentes municipales que este año dejan el cargo deben procurar que su gestión sea recordada por varios años, opina el académico.

NARRATIVA

Prácticamente, cualquier tema de interés público conlleva una arista política, sin embargo, durante el periodo de campañas electorales, los gobiernos requieren construir cuidadosamente su narrativa y estar atentos a las resoluciones de los tribunales electorales, considera Adrián Villegas Carrasco, coordinador de estudios especiales en Gabinete de Comunicación Estratégica.

"Los comunicadores de cualquier alcalde o gobernador requieren estar al tanto de las limitaciones acordadas por las autoridades electorales y, con base en estas, elaborar un esquema que resalte los puntos positivos de una administración, pero bajo una narrativa informativa. Definir qué decir, a través de qué medio, con qué propósito y a quién va dirigido el mensaje, así como saber lo que realmente piensa la ciudadanía, es clave para dar credibilidad al discurso", concluye.

Lo que se debe evitar

La propaganda gubernamental en periodo electoral no debe contener:

- Logros de gobierno, obra pública ni información dirigida a justificar o convencer a la población de la pertinencia o logros de una administración en los diversos niveles de gobierno.
- Frases, imágenes, voces o símbolos que pudieran ser constitutivos de propaganda política o electoral.
- Logotipos, eslóganes o cualquier otro tipo de referencias al gobierno o a sus campañas institucionales.
- Elementos de propaganda personalizada de persona servidora pública alguna.

Fuente: Ley General de Comunicación Social.

FOTO: DREAMSTIME

PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES

Esta iniciativa del Inmujeres entrega subsidios y asesorías dirigidas a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres, con el propósito de impulsar acciones que disminuyan las brechas de desigualdad de género

Requisitos

- La participación en el Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM) es mediante la presentación de proyectos en materia de igualdad y derechos humanos para el adelanto y bienestar de las mujeres en el ámbito de las entidades federativas, municipios o alcaldías de la Ciudad de México.
- Los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM), de acuerdo con su naturaleza jurídica y la modalidad en la que participen (I: Estatal y II: Municipal o demarcaciones de la Ciudad de México), deberán capturar y adjuntar en la plataforma del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) la información y documentación jurídica que se les requiera en el periodo establecido en las Reglas de Operación (ROP).
- En el caso de la modalidad I, las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) deberán realizar las gestiones para recabar la documentación jurídica requerida para la elaboración del Convenio con el gobierno de la Entidad Federativa y adjuntarla en la plataforma.
- Por lo que se refiere a la presentación de los proyectos en la modalidad II de participación, cada Instituto Municipal de las Mujeres (IMM) debe considerar: seleccionar al menos uno de los ejes temáticos mencionados en las ROP, y consultar en la página electrónica institucional del Inmujeres el listado de los IMM que aún no concluyen su participación en emisiones anteriores.
- La plataforma está disponible en la página electrónica http://subsidios.inmujeres.gob.mx.

Más información

En el sitio web del Instituto Nacional de las Mujeres:
https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/programa-para-el-adelanto-bienestar-e-igualdad-de-las-mujeres-proabim

A quién va dirigido:

La cobertura del PROABIM es nacional, por lo que pueden participar los MAM formalmente constituidos de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Cómo funciona:

Mediante la entrega de subsidios y asesorías dirigidas a los MAM para que implementen acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género, impulsar el adelanto de las mujeres y alcanzar su bienestar.

Como objetivos específicos:

- Impulsar acciones que promuevan la alineación y armonización de los instrumentos normativos, de planeación y programáticos con el nacional e internacional, en materia de derechos humanos e igualdad de género, así como el fortalecimiento institucional para generar las condiciones mínimas que propicien el adelanto de las mujeres.
- Contribuir a la implementación de acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal para disminuir las brechas de desigualdad de género mediante la entrega de subsidios y asesorías dirigidas a los MAM.

En qué consiste:

El PROABIM es un Programa Presupuestario Sujeto a Reglas de Operación (ROP), las cuales se diseñaron con base en los criterios que establecen los Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las ROP de los programas presupuestarios federales.

FOTOS: DREAMSTIME

¡QUÉ PADRE ES DESCUBRIR OTROS MUNDOS!

NO ESTÁ chido

QUE FUMES.

Consejo de la Comunicación
Voz de las Empresas

CIUDADES DE LOS NIÑOS
para beneficio de todos

Pensar en políticas públicas con enfoque en la niñez va más allá de atender las necesidades de las infancias en un territorio determinado, ya que las acciones que se desarrollan facilitan la inclusión de otros grupos de la sociedad y el bienestar en general

Por Isaías Ocampo

FOTO: DREAMSTIME

En 1996, Francisco Tonucci, psicopedagogo italiano, publicó el libro *La Ciudad de los Niños*, donde plasmó su idea central referente a las políticas con enfoque de infancias: si una ciudad es sensible a las necesidades de la niñez, será mejor para todos.

Bajo esa filosofía, el autor propone líneas de acción basadas en los acuerdos de la Convención de los Derechos del Niño de 1989, que reconocen la ciudadanía plena de los niños y propone líneas de acción al respecto; de esta forma, las infancias se convierten en el paradigma de las diversidades y representan a todos los excluidos de las decisiones y del poder.

Con lo anterior en mente, al menos 355 municipios del país realizan esfuerzos encaminados a la protección, difusión y restitución de los derechos de los niños y adolescentes de México, e impulsan sus políticas públicas y experiencias a través de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la niñez (RMCAN), encabezada a la fecha por el Presidente Municipal de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, Jorge Sánchez Allec.

Por su parte, la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM) constituyó la Red Iberoamericana de Municipios por las Infancias (IberInfancias), en el marco de su más reciente congreso celebrado en la municipalidad de Valdivia, Chile; esta organización es presidida por Juan José Frangie Saade, alcalde de Zapopan, Jalisco.

Además, la UIM ofrece el curso internacional: Planes Municipales de Infancias, el cual busca contribuir al bienestar y desarrollo de la población infantil a través de la capacitación e intercambio de experiencias entre los municipios iberoamericanos.

UNA POLÍTICA TRANSVERSAL

Marcela Preciado García de Quevedo, Directora de Ciudad de las Niñas y Niños de Zapopan, asegura en entrevista que las acciones con enfoque de infancias se deben aplicar como una política pública transversal, donde "todas las áreas del gobierno se las apropien, reflejándolas dentro de sus propias acciones en los municipios".

La funcionaria del ayuntamiento de Zapopan recomienda que se trabaje con perspectiva de infancia desde todas las trincheras. Por ejemplo, si Obras Públicas construye algo, debe realizarlo pensando en que un niño va a pasar por esa calle; si Parques y Jardines está podando un árbol afuera de una escuela, lo debe hacer delimitando el espacio, pensando en que un niño puede cruzar por ahí en cualquier momento; esto permite adoptar esta política pública como una forma de trabajo", detalla la funcionaria.

La Directora de Ciudad de las Niñas y Niños, dependencia que forma parte de la Coordinación de Construcción de Comunidad de Zapopan, comenta que, en su experiencia como parte del gobierno municipal, ha dado buenos resultados trabajar de manera transversal con todas las áreas del ayuntamiento.

"Cuando hablo de todas es porque el trabajo debe involucrar a la totalidad de dependencias; hemos trabajado con cementerios, mercados, tianguis, con la Dirección del Medio Ambiente y la de Protección Animal, entre otras; esto permite consolidar mucho más los programas", refiere.

DIRECCIONES CON ENFOQUE DE INFANCIAS

La Dirección de las Niñas y Niños de Zapopan cuenta con diversos programas, cursos y capacitaciones para cuidadores de niños y adolescentes, abarcando temas como la prevención de abuso sexual infantil o la trata de personas, así como el lenguaje de las emociones, lactancia materna y estimulación del juego, entre otros.

"Tenemos 18 temas que podemos estar compartiendo en las escuelas, colonias y a través de videoconferencia; también hay un programa de participación infantil que se llama Afuera, para la recuperación de espacios públicos que se encuentran cerca de los planteles escolares", detalla Marcela Preciado.

A través del programa Afuera, los niños hacen visitas a los espacios públicos para conocer las emociones que les genera ese lugar y, posteriormente, sus ideas se utilizan para renovar el espacio con base en lo que imaginan los infantes. "Eso lo pasamos a Obras Públicas y ellos se encargan de rehabilitar o reacondicionar ese espacio; de esta forma se pueden rehabilitar plazas públicas, parques pequeños y unidades deportivas con perspectiva de infancia".

La Dirección también maneja el programa Escuela con Estrella, que permite acceder a los planteles escolares de educación básica del municipio, tanto estatales como federales, con el fin de proveer instalaciones más dignas y seguras para los niños. "Se ponen rampas de accesibilidad universal en todo el plantel, barreras de seguridad al ingreso, se rehabilita la cancha deportiva o el patio de usos múltiples y se pone una estructura tipo domo, lo que permite tener techados los espacios en 110 escuelas", comparte la entrevistada.

Marcela Preciado puntualiza que contar con una dirección de gobierno con enfoque en las infancias abre la perspectiva de que "los niños y niñas no son ciudadanos del futuro, son las personas que ya viven en nuestros municipios, que ya caminan por sus calles y juegan en estas, que estudian en la ciudad y se enferman en ella; entonces, esta visión nos permite generar políticas públicas amigables con todas las personas".

CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

Ser miembro permanente de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez le ha permitido al gobierno de Zapopan participar en diferentes congresos y charlas para posicionar y consolidar las políticas públicas a favor de la niñez.

Además, el gobierno municipal participa en la Red Ciudad de las Niñas y los Niños, encabezada por Francesco Tonucci, creador de esta filosofía a favor de las infancias. "Hemos estado trabajando directamente con su equipo; nos reunimos alrededor de una vez al mes con ellos y compartimos experiencias a través de charlas y reuniones entre los cabildos infantiles o los concejos municipales de niñas y niños, para que ellos también tengan oportunidad de conocerse entre ellos y sepan la importancia de ese cargo", refiere Preciado García de Quevedo.

Alianza municipal a favor de la niñez

Formar parte de una red que fomente los derechos de las infancias como tema prioritario permite:

1. Intercambiar políticas públicas exitosas para el pleno cumplimiento de los derechos de la niñez.
2. Promover la conciencia social, que permite desarrollar una cultura de respeto a la infancia.
3. Generar estrategias transversales para dar fuerza a las propuestas y opiniones de los niños.
4. Impulsar acciones municipales para alcanzar un impacto nacional.
5. Profesionalizar los procesos sobre la atención, prevención y seguimiento dirigido a los niños.

Fuente: Plan de Trabajo de la Presidencia de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez 2023-2024 y del gobierno de Zihuatanejo.

FOTO: DREAMSTIME

ATENCIÓN INTEGRAL A MIGRANTES Y SUS FAMILIAS

Esta dependencia estatal implementa programas, proyectos y acciones en beneficio de los michoacanos que residen en el exterior y para sus comunidades de origen

▸ Por Martha Palma Montes

FOTO: CORTESÍA DE LA SEMIGRANTE

La Secretaría del Migrante de Michoacán (Semigrante) atiende a todo aquel con interés en viajar a Estados Unidos, a quien ya radica en ese país o en cualquier otro, ofrece apoyo y asesoría a las familias de los migrantes, y a michoacanos que, por alguna razón, viajan a la frontera norte. Para tales fines, el presupuesto anual de operación de la Secretaría es de 48 millones de pesos (mdp).

La dependencia pone a disposición 33 servicios y trámites tanto es sus oficinas centrales como en los enlaces de las presidencias municipales.

Entre sus programas destaca Sueño Michoacano, el cual abarca tres ejes: Vida digna, Economía y Cultura. El primero corresponde a dar seguridad jurídica para los encuentros entre familias e impulsar obras por cooperación.

De manera que la Secretaría brinda asesorías en trámites, hace gestorías para que las personas migrantes ejerzan su derecho a la identidad, a fin de garantizarles condiciones civiles y familiares.

En ese sentido, Reencuentro Familiar (REFAMI) está dirigido a adultos mayores de 75 años con deseos de reencontrarse con sus familias, a través de la visa de turista que expide la embajada norteamericana.

Mientras que las obras por cooperación son un esfuerzo por agrupar nuevamente a los clubes migrantes, a fin de que trabajen en coordinación con los ayuntamientos para generar proyectos de obra pública en sus comunidades de origen.

Dentro de este primer eje de Vida digna, también existe el programa piloto Vivienda Migrante, dirigido a las familias con algún integrante residiendo en el extranjero,

▸ **María Teresa Mora Covarrubias.**

quien envía remesas; la intención es conformar expedientes de estas familias, empezando por el municipio de Jiquilpan, y posteriormente, detonar el programa a nivel regional para la construcción de viviendas.

Este programa de urbanización de lotes y autoproducción de vivienda para migrantes y sus familias en Jiquilpan se realiza en conjunto con el Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán (IVEM). Los lotes tendrán servicio de drenaje, red de agua y luz; además, una vez concluidos los pagos del terreno, los beneficiarios obtendrán su escritura.

DESARROLLO ECONÓMICO

El segundo eje de Sueño Michoacano consiste en asesorar a las personas repatriadas para que desarrollen un proyecto productivo, ya sea una tienda o un negocio, y así generarles ingresos propios.

El apoyo económico que otorga la dependencia para este fin puede ser individual, familiar o colectivo, desde 25 mil hasta 50 mil o 125 mil pesos, suministrado una vez al año de forma directa. Un total de 65 proyectos recibieron este recurso en 2023.

Adicionalmente, las familias, migrantes o migrantes en retorno, tienen la opción de solicitar créditos con un interés preferente.

CULTURA

En el marco del Día del Migrante Michoacano, cada 13 de diciembre, la dependencia a cargo de María Teresa Mora Covarrubias reconoce a michoacanos exitosos en el exterior en cualquier giro, evento que también encabeza el gobernador Alfredo Ramírez Bedolla y presidentes municipales.

"Otra iniciativa de desarrollo cultural de Sueño Michoacano en la que trabajamos es poder agrupar a todos los migrantes, a fin de acercarles los programas de la Secretaría, y algo nuevo que implementaremos este año es la atención a migrantes de comunidades indígenas y de autogobierno, ya que el mayor número de emigración proviene de estas", explica Mora Covarrubias.

Recuerda que funcionarios de la dependencia, en coordinación con la Embajada de Estados Unidos, realizan jornadas regionales para ofrecer el servicio de Seguro Social Americano a todas aquellas personas que trabajaron más de 10 años en ese país, el cual les otorga una pensión.

En estas jornadas también participan la Secretaría de Relaciones Exteriores, para gestionar pasaportes, y otras instituciones dedicadas a apoyar a las familias de migrantes.

COORDINACIÓN CON MUNICIPIOS

La comunicación con los enlaces de la Semigrante en los ayuntamientos es constante, especialmente para atender solicitudes relacionadas con el REFAMI, la traducción de documentos a lengua indígena y registros de actas de nacimiento.

"Los enlaces municipales son muy funcionales porque así las familias no necesitan trasladarse hasta Morelia, con una simple llamada telefónica podemos proporcionar información o enviar datos sin necesidad de recoger documentación en físico", señala María Teresa Mora.

CONSEJO ESTATAL DE MIGRACIÓN

Líderes migrantes radicados en Estados Unidos participan en el Consejo Estatal de Migración, a fin de compartir experiencias y, con sus aportes, desarrollar proyectos con base en las necesidades de los migrantes.

"Las reuniones del Consejo son tanto presenciales como híbridas, y para quienes radican en el exterior tenemos una red muy nutrida donde presentamos las actividades planeadas por la Secretaría con la intención de recibir propuestas e idear nuevas estrategias. También visitamos a los michoacanos que residen en Estados Unidos para que nos ayuden a armar la agenda de trabajo", explica la funcionaria.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La Semigrante mantiene una cooperación constante con la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), con el propósito de generar políticas públicas que den mejores resultados.

Algunos de los puntos que abordan ambas instancias son las acciones y gestiones de asistencia humanitaria mediante la aplicación CBP One, que engloba los servicios de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (CBP, por sus siglas en inglés), además de los mecanismos de intercambio de información entre Baja California, Ciudad Juárez y el gobierno de Michoacán.

Atribuciones de la Semigrante

- Formular, dar seguimiento y evaluar planes, programas, proyectos y acciones para los migrantes michoacanos, sus familias y comunidades de origen.
- Difundir, en coordinación con las instancias competentes, el conocimiento de la historia, cultura y tradiciones de los michoacanos dentro y fuera del estado, a efecto de fortalecer las relaciones culturales y de arraigo entre los migrantes michoacanos y sus familiares.
- Ejecutar programas y proyectos de inversión, que coadyuven a la seguridad y estabilidad económica, a la generación de empleos y de ingresos, para el desarrollo sostenible de los migrantes michoacanos y de sus familias en sus comunidades de origen.
- Elaborar y mantener actualizada la relación de las organizaciones de migrantes michoacanos en el extranjero, así como establecer un sistema de información y estudios, que permitan identificar las necesidades del fenómeno migratorio, en coordinación con las autoridades competentes.
- Impulsar, en coordinación con los ayuntamientos, la creación de centros municipales de atención al migrante, a fin de atender las necesidades de los migrantes michoacanos y sus familias en sus comunidades.

Fuente: Secretaría del Migrante de Michoacán (Semigrante).

FOTO: DREAMSTIME

ENTIDADES CON MAYOR RIESGO
en época electoral

La intervención del crimen organizado en las elecciones locales representa una alerta latente debido a la histórica cantidad de cargos públicos en disputa y el aumento de la violencia política en los últimos años

Por Redacción *Alcaldes de México*

FOTO: FREYNA LUCERO /CUARTOSCURO

Entre 2018 y 2023, la violencia político electoral aumentó 235.7 por ciento, según datos de Data Cívica; en tanto, en lo que va del actual proceso electoral, se han registrado ocho asesinatos de aspirantes a cargos de elección popular, reporta la consultora Integralia.

Una de las principales causas de la violencia durante los procesos electorales es atribuida a la injerencia de los grupos criminales en diversas regiones del país, con al menos cinco mecanismos de intervención en las elecciones: violencia política, financiamiento a campañas, imposición de candidaturas, movilización o inhibición del voto y alteración de la votación en casillas.

La motivación del crimen organizado para intervenir en estos procesos es someter a los gobiernos municipales, principalmente, para construir su autoridad y acceder de esta forma a recursos, sobre todo policiacos, y operar con impunidad, diversificar sus actividades y neutralizar a sus rivales, expone el reporte de Integralia.

De acuerdo con el Primer reporte de violencia política, elaborado por Integralia, en lo que va de 2024 se contabilizan 32 víctimas de violencia política, entre las que se encuentran amenazas, secuestros, agresiones y asesinatos en contra de funcionarios, precandidatos o candidatos. En este sentido, los grupos criminales buscan obligar a cooperar o eliminar a los aspirantes a cargos públicos.

Por otra parte, el crimen organizado busca acceder a los puestos de poder político y toma de decisiones a través de la aportación de recursos económicos a campañas políticas de sus candidatos; también, con la imposición o postulación de personas vinculadas a la delincuencia; además de entrega de insumos o dinero en efectivo para incentivar el voto hacia sus candidatos o con agresiones para disminuir la votación y beneficiarse de ello.

Además, ejercen otro tipo de violencia como la destrucción de boletas, casillas o instalaciones electorales, así como amenazas y agresiones al personal electoral.

A nivel estatal, los factores de riesgo aumentan en este proceso electoral debido a tres motivos: la presencia de diversos grupos criminales en conflicto armado, la diversificación de mercados ilícitos y el número de presidencias municipales en disputa, el más alto en la historia de la vida democrática del país.

De acuerdo con el reporte de Integralia, las entidades con riesgo muy alto cuentan con una fuerte presencia del crimen organizado. En Jalisco, por ejemplo, el Cártel Jalisco Nueva Generación mantiene el control en aproximadamente 80 por ciento de los municipios de la entidad, así como disputas en las fronteras con Zacatecas, Michoacán y Guanajuato.

Niveles de riesgo de intervención del crimen organizado en cada entidad

Nivel de riesgo	Estado
Muy alto	Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Morelos y Chiapas.
Alto	Baja California, Sonora, Chihuahua, Zacatecas, Guanajuato, Estado de México, Tamaulipas, Veracruz y Tabasco.
Medio	Ciudad de México, Puebla y Quintana Roo.
Bajo	Sinaloa, Nuevo León, San Luis Potosí, Tlaxcala, Oaxaca y Campeche.
Muy bajo	Baja California Sur, Coahuila, Durango, Nayarit, Aguascalientes, Querétaro, Hidalgo y Yucatán.

Fuente: Integralia Consultores.

EL FINANCIERO | Televisión

10 años

EL FINANCIERO | Televisión

Héctor Jiménez | Susana Sáenz | Guillermo Ortega | Enrique Quintana | Sofía Villalobos | Leonardo Kourchenko

Rafael Cué | Omar Cepeda | Ana María Salazar | René Delgado | Sandra González Rull | Victor Piz

Somos **El Financiero Televisión**, el primer HUB informativo con visión de negocios, política y contenidos relevantes sobre lo que pasa en **México y el mundo**.

Centro productor de información | **Noticieros con coberturas en vivo**.

GRACIAS POR TU PREFERENCIA

150 .izzi tv | 160 sky | 150 HD Totalplay | 157 y 1157 HD MEGACABLE | 604 Star TV | 2055 SAMSUNG TV Plus | Roku TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

NUEVOS INSTRUMENTOS PRESUPUESTARIOS

para la gestión de riesgos

El Poder Ejecutivo propone que los estados y municipios se encarguen de cubrir los gastos por daños ocasionados por desastres naturales, a través de la contratación de seguros e instrumentos administrativos

Por Isaías Ocampo

FOTO: ALEJANDRO RODRÍGUEZ/CUARTOSCURO

El Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, enviada a la Cámara de Diputados por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, en octubre de 2023, prevé, entre otros aspectos, que los estados y municipios contemplen nuevos instrumentos presupuestarios para la gestión de riesgos por desastres naturales.

"Los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales deberán contratar seguros e instrumentos de administración de transferencia de riesgo de desastre para la cobertura de daños causados por un fenómeno natural", indica la iniciativa.

Esta propuesta abroga la Ley General de Protección Civil, publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, el 6 de junio de 2012, que tenía por objetivo "establecer las bases de coordinación entre los tres órdenes de gobierno" en la materia, y establecía la existencia de "instrumentos financieros de gestión de riesgos", como el Fondo de Desastres Naturales (Fonden), regulando el acceso a dichos recursos en sus Artículos 58 y 63.

Como complemento, en su Artículo 18, la Ley de 2012 ya contemplaba la obligación, para estados y municipios, de contratar un seguro de riesgos, y recogía de su predecesora las figuras de declaratoria de emergencia y de declaratoria de desastre.

La nueva ley, propuesta por el Ejecutivo Federal en 2023, busca sustituir los mecanismos de financiamiento previstos en 2012. "En vez del Fondo de Desastres Naturales, los fondos de ayuda federal y los fondos de protección civil de las entidades federativas, la ley prevé la existencia de instrumentos presupuestarios de carácter federal de gestión de riesgos", señala el documento enviado a la Cámara de Diputados.

También, la ley precisa que las entidades federativas deberán prever recursos para atender a la población en situación de emergencia y, en su caso, la infraestructura pública estatal que hubiera sido afectada por la ocurrencia de uno o más fenómenos naturales.

Además, con esta propuesta, "se sustituyen las Declaratorias de Emergencia y Desastre, y en su lugar, se crean los Acuerdos por el que se Establece una Situación de Emergencia y por el que se Establece una Situación de Desastre".

LEY DE RESPUESTA, NO DE GESTIÓN

Sobre la nueva ley propuesta por el Ejecutivo Federal, Naxhelli Ruiz Rivera, investigadora del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y especialista en modelos de gestión de riesgos asociados a las amenazas naturales y tecnológicas, consideró que la iniciativa en realidad no contempla la gestión integral de riesgos con base en sus cuatro tipos: correctiva, prospectiva, reactiva y compensatoria.

"La iniciativa de ley que tenemos en nuestras manos en realidad se está enfocando solamente en dos de los seis grandes procesos de gestión de riesgos, que es, en todo caso, la preparación de la respuesta y rehabilitación inmediata; para que pudiéramos tener una ley de gestión integral de los riesgos, tendríamos que estar viendo todo el proceso de principio a fin, desde la idea de generar conocimiento del riesgo hasta la creación de escenarios, instituciones preventivas, instituciones prospectivas y marcos nacionales de recuperación, como ya lo tienen otros países como política nacional", expuso la especialista durante el Parlamento Abierto para el Análisis de la Iniciativa que Expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, realizado en la Cámara de Diputados, en enero de 2024.

¿ALCANZARÍAN LOS FONDOS LOCALES?

Ruiz Rivera también comentó, en el Parlamento Abierto, que lo que se ha establecido hasta la fecha es centralizar las respuestas financieras de la gestión de riesgos. "Tendríamos que estar hablando de procesos de descentralización hacia los estados y municipios, y pensar que la sociedad civil tiene una participación muy importante en materia de gobernanza del riesgo".

Asimismo, la especialista señaló que existen limitaciones en el modelo financiero que tiene México, incluyendo los seguros catastróficos. "Porque cuando hablamos de fenómenos recurrentes como las inundaciones, a lo mejor un fondo de 18 mil a 20 mil millones de pesos (mdp) alcanza, pero cuando enfrentemos un huracán o un sismo de magnitud 8, esos recursos no van a alcanzar, porque estamos hablando de desastres que cuestan entre 300 a 500 mil mdp".

HACIA LA TRANSFERENCIA DE RIESGOS

Para la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), la iniciativa representa un avance en términos de regulación de la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ya que considera que la participación del sector asegurador es de gran importancia para aumentar la preparación en casos de desastre.

"Una de las mejores prácticas internacionales para una reacción oportuna ante los desastres es la transferencia del costo, es decir, ceder lo que va a impactar en términos económicos, porque cuando ocurre una catástrofe puede haber algunas acciones para generar recursos, pero probablemente el problema no sea la disposición de los recursos, sino que los mismos tienen un objetivo inicial, y transferir los costos, a través de instrumentos como los seguros, garantiza que se cumpla el objetivo para el que fueron diseñados esos presupuestos, sin tomar o modificar los recursos asignados a otros objetivos", explicó en el Parlamento Abierto, Carlos Omar Jiménez Palacios, representante de la AMIS.

Al respecto, Roberto Guadalupe Cañas Pozos, integrante de la Asociación de Posgraduados en Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, de la Escuela Nacional de Protección Civil, advirtió que, si bien el establecimiento de la transferencia de riesgo puede soportar y disminuir el impacto de los fenómenos, "es importante aclarar que dentro de la ley no se establecen criterios que puedan aplicar para la contratación de seguros o montos de cobertura mínima necesaria". El experto señaló que "no solamente se debe indicar u obligar a la contratación de un seguro, sino también se debe marcar cuánto sería el monto mínimo para poder hacerlo".

Objetivos planteados por la iniciativa

1. Fortalecer el enfoque integral de la política de protección civil, considerando la prevención, atención y reconstrucción de la emergencia o desastre.
2. Consolidar las instancias de coordinación, planeación y ejecución de la política pública en la materia por medio de la actualización de las coordinaciones federales, estatales y municipales.
3. Crear los Comités Comunitarios de Prevención y Reducción de Riesgos, en sustitución de la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios.
4. Sustituir las declaratorias de emergencia y desastres por acuerdos que tendrán la vigencia específica que requiera el evento.
5. Establecer instrumentos presupuestarios federales para la gestión de riesgos en sustitución del Fondo para la Prevención de Desastres y el Fonden.
6. Ampliar el alcance de instrumentos como los Atlas de riesgos y programas de ordenamiento territorial de entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del país.

Fuente: Iniciativa del Ejecutivo Federal con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.

FOTO: DREAMSTIME

DERECHOS DE LA NIÑEZ Y VIVIENDA DIGNA,
prioridades legislativas

El Diputado local ha presentado iniciativas a favor de los menores de edad, desde el derecho a convivir con sus padres divorciados hasta el acceso a la salud mental y una mejor calidad de vida

Por Martha Palma Montes

FOTO: CORTESÍA DE LA OFICINA DEL DIP. ABEL HERNÁNDEZ

El Diputado jalisciense Abel Hernández Márquez presentó una iniciativa de reforma, que obliga a los municipios a crear centros de convivencia asistida, a fin de que los menores se reúnan con sus padres durante el proceso legal de divorcio.

"Todos los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) municipales cuentan con espacios físicos que pueden destinarse a tal fin y considero que esta iniciativa le cambiaría la vida a la niñez de nuestro estado. Me tocó ser alcalde y sé que muchas cosas son posibles en los municipios, esto nada más es abonarle un granito de arena desde el Congreso de Jalisco; garantizar este derecho que tienen los niños de convivir con sus papás cuando atraviesan un divorcio."

Es así que la iniciativa de ley que reforma los Artículos 25 y 76 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Jalisco, y el Sistema Estatal DIF, señala que estos últimos y demás autoridades deberán organizar la convivencia asistida o supervisada, ordenada por una autoridad jurisdiccional, para lo cual emitirá los protocolos de atención que ofrezcan condiciones profesionales, dignas y seguras para garantizar el ejercicio de los vínculos afectivos de la relación paterna filial, así como la creación y operación de los centros de convivencia municipales.

Los municipios podrán firmar convenios de colaboración o coordinación con

■ **Abel Hernández Márquez.** Maestro en Mercadotecnia Global, por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y en Administración Pública por la Universidad del Valle de México (UVM) Campus Guadalajara Sur. Se ha desempeñado como Presidente Municipal de Teocaltiche, Jalisco, por dos periodos consecutivos; actualmente, es Diputado por el Distrito 3 del estado.

FOTOS: DREAMSTIME

10/03/2022

Iniciativa que refuerza las sanciones a los deudores alimentarios de seis meses a cuatro años de prisión y multa de 100 a 400 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

12/01/2023

Iniciativa para que las fotoinfracciones sean notificadas de manera personal al propietario del vehículo, en tiempo y forma, a fin de evitar la opacidad y que se cumpla con el propósito de salvaguardar vidas.

15/06/2023

Iniciativa que crea la Ley de Acceso al Hábitat Digno y Adecuado para Jalisco, a fin de sentar las bases de planeación y elaboración de políticas y programas para el acceso a vivienda con esas características.

24/10/2023

Iniciativa que garantiza el derecho de los niños y adolescentes, hijos de padres divorciados, a convivir con los mismos a través de la obligación de los municipios a crear centros de convivencia asistida o supervisada.

la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para la capacitación, asesoría, apoyo humano, material y la operación de los centros de convivencia.

Asimismo, corresponde a los gobiernos municipales realizar la instalación y operación de centros de convivencia asistida o supervisada en los que se dé cumplimiento a los mandatos judiciales de convivencia, garantizando el derecho de los menores a convivir.

SALUD MENTAL

El legislador también resalta la expedición de la Ley de Salud Mental y Educación Emocional para Jalisco, elaborada en conjunto con la sociedad civil, universidades y entes de gobierno.

"Esta ley garantiza el acceso a salud mental de los niños de educación básica, porque se incluye en el cuadro básico y rompe estigmas para que podamos asistir con un psicólogo o un psiquiatra, así como vamos con un pediatra, traumatólogo o ginecólogo, que sea un derecho a nuestro alcance y no un lujo. Queremos concientizar y también que se destinen más recursos, año con año, a la salud mental; esta norma es algo muy importante que hemos hecho desde el Congreso, sumando mayorías."

VIVIENDA DIGNA

En diversas zonas del estado hay un fenómeno de desarrollo de vivienda para corta estancia, orientada a la renta mediante plataformas como Airbnb, lo cual encarece su costo y reduce las posibilidades de adquirir un patrimonio.

Ante esta problemática, Abel Hernández propone expedir la Ley de Acceso al Hábitat Digno y Adecuado para Jalisco, conocida como ley "antihuevitos", la cual estipula que toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada, digna y decorosa, aquella que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de desarrollo territorial y desarrollo urbano, asentamientos humanos, construcción y salubridad, habitabilidad, accesibilidad y asequibilidad, y que cuente con los servicios básicos, con una buena distribución que garantice, a quien la habite, un disfrute cómodo de esta, con una ubicación adecuada, que propicie la integración social, cultural y urbana de los habitantes.

"¿Por qué no se está pensando en la vivienda como un derecho social? Si tú tienes garantizada la vivienda digna, también tienes garantizados otros derechos periféricos, y lo que vemos es el desarrollo de vivienda para plataforma de renta y eso no lo podemos permitir. Tenemos que pensar en una vivienda digna que tenga dimensiones adecuadas para que se desarrolle una familia, una casa de 39 metros cuadrados, pues no se puede llamar casa."

Resalta que las familias son obligadas a vivir lejos de su centro de trabajo y escuela, lo que merma la calidad de vida, porque la oferta actual de vivienda consiste en hoteles disfrazados de casas, en consecuencia, la ciudad está perdiendo habitantes.

"Necesitamos separar muy bien el desarrollo de vivienda para los jaliscienses, al desarrollo de este tipo de plataformas de corta estancia, que compite directamente con los hoteles. La Ley de Acceso al Hábitat Digno y Adecuado contempla crear organismos de fiscalización de la mano de la sociedad civil, a fin de generar políticas públicas acordes con las necesidades de las personas y sus familias."

REGULAR FOTOINFRACCIONES

En 2023, hubo cerca de 50 mil fotoinfracciones impugnadas por conductores, quienes no fueron notificados en tiempo y forma sobre el motivo de las mismas.

Lo anterior, convierte a estas infracciones en un sistema recaudatorio y desvirtúa el objetivo de una política pública en salvaguarda de la seguridad y el bienestar ciudadano, advierte Hernández Márquez.

Por tal motivo, el legislador presentó la iniciativa de reforma a los Artículos 391 y 397 de la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte de Jalisco, a fin de que la fotoinfracción sea notificada de manera personal al propietario del vehículo.

"Lo que buscamos es que los ciudadanos sean notificados bajo un proceso transparente, en vez de recibir cobros sorpresivos."

Gadgets

Por Leonardo Aramis Flores Carranza
@Nevermindmexico

■1

(1) Diseño. LG presentó Signature OLED T, en el reciente CES de las Vegas, su primer televisor transparente e inalámbrico. Su pantalla de 77 pulgadas y calidad 4K es prácticamente invisible al estar apagada y se integra al entorno completamente, o en partes, para dar esa sensación de profundidad.

(2) Lujo. Realme lanza el *smartphone* 12 Pro+, su nuevo buque insignia, introduciendo un potente teleobjetivo para imágenes más poderosas. Tiene un diseño inspirado en la alta relojería. Cuenta con una cámara principal Sony IMX890 de 50 megapíxeles, un gran angular de 8 megapíxeles y un teleobjetivo. En el corazón, un procesador Snapdragon 7s Gen 2, con almacenamiento de 128 o 256 GB.

■2

■3

(3) Vintage. JBL Spinner BT es el tocadiscos que se puede sincronizar con bocinas portátiles, barras de sonido y audífonos, gracias a su tecnología Bluetooth. Puedes reproducir de forma inalámbrica tus discos preferidos con la codificación aptX HD, la cual garantiza que el sonido no se vea comprometido en su calidad.

(4) Futuro. Apple Vision Pro ya está disponible en Estados Unidos. Cuenta con pantallas de resolución ultra alta que ofrecen más píxeles para cada ojo que un televisor 4K, lo que permite a los usuarios ver películas y programas de televisión de Apple TV+, Disney+ y Max, además de otros servicios, en una pantalla que aparenta tener 30 metros de ancho.

■4

(5) Trendy. La casa de lujo Louis Vuitton presenta su nueva bocina inalámbrica, LV Nanogram, con un diseño que combina el estampado de camuflaje francés y el emblemático motivo Damier de la Maison. Tiene un cuerpo de aluminio con estampado y rejilla perforada de aluminio. Cuenta con un volumen máximo de 84 dBSPL a un metro y una potencia del amplificador de 10W RMS.

■5

ALCALDES DE MÉXICO

Publicación mensual especializada en temas locales.

Comunica y sensibiliza los **beneficios de adoptar buenas prácticas** de gobierno.

Números digitales todo el año **y ediciones impresas** en meses seleccionados.

alcaldesdemexico.com/revista

ALCALDES DE MÉXICO 14 años

FORO 2024

Alcaldes Hablando con Alcaldes

· Crecimiento local en tiempos electorales ·

Crecimiento local en tiempos electorales

Alcaldes y funcionarios públicos de todo el país se reúnen con expertos de la iniciativa privada para explorar cómo elevar la calidad de vida en sus localidades.

25 DE ABRIL 2024

Forme parte de uno de los paneles con su solución, en áreas como:

Servicios Públicos | Desarrollo Urbano | Calidad de Vida
Smart Cities | Seguridad Pública | Finanzas Sanas

ventasypublicidad@alcaldesdemexico.com